

..... INFORME

# Audiencias Públicas 2021

## Región

### Buenos Aires

Provincia y Ciudad Autónoma

6 y 7 de diciembre





**Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS 2021**

**Región Buenos Aires Provincia y Ciudad Autónoma - 6 y 7 de diciembre de 2021**

### **INFORME**

#### **Introducción**

La Región Bonaerense, compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, tuvo su Audiencia Pública los días 6 y 7 de diciembre. Se trató de la cuarta y última convocatoria de 2021 de la Defensoría del Público, en un año signado por las dificultades que planteó la pandemia de COVID 19 con sus idas y venidas en cuanto a su expansión, y que fueron modificando las políticas restrictivas que las autoridades sanitarias se vieron obligadas a implementar.

A diferencia de sus tres antecedentes inmediatos, las de las regiones Centro, NOA y Patagonia, que fueron realizadas íntegramente de manera virtual a través de plataformas de videoconferencias, esta última Audiencia Pública del año fue convocada con una modalidad mixta: el lunes 6 se funcionó de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes y el martes 7 de manera virtual, conectando desde la sede de la Defensoría a quienes hicieron uso de la palabra desde la Capital Federal y distintas ciudades de la Provincia.

La experiencia, a pesar de la incertidumbre que planteaba esta combinación inédita de convocatorias, fue decididamente muy buena. Entre ambas jornadas fueron setenta y siete las personas que hicieron escuchar sus voces respecto del funcionamiento de los medios y la información en el marco de la pandemia. Pero, para sorpresa de no pocos, aproximadamente dos de cada tres participantes lo hicieron de forma remota a través de la videoconferencia.

Esta realidad nos permite lanzar algunas conjeturas respecto del funcionamiento futuro de las Audiencias Públicas. Si bien es cierto que pudo haber operado algún temor al contagio al aglutinarse en un recinto cerrado, más allá del protocolo de seguridad que implementamos en conjunto con las autoridades universitarias, no es menos cierto que

en estos dos años se ha producido una familiarización bastante extendida socialmente con estas tecnologías de la comunicación. Es probable que la comodidad que ofrece conectarse desde el hogar o el lugar de trabajo sin tener que trasladarse hasta el sitio de convocatoria haya incidido favorablemente. Pero sin dudas, la mayor ventaja que ofrece la virtualidad es la posibilidad de participación desde centros distantes al lugar de convocatoria. Esta última es una constatación que hemos confirmado a lo largo de las cuatro Audiencias Públicas del año en donde hemos asistido a intervenciones desde distintos centros urbanos y remotos parajes rurales.

Cuando la pandemia se convierta en endemia y recobremos cierta habitualidad en nuestras actividades políticas y sociales, seguramente algo de lo que aprendimos a relacionarnos con las nuevas tecnologías de la comunicación deberá ser usado para estar más cerca del objetivo estratégico de las Audiencias Públicas que es lograr la más amplia participación democrática respecto del funcionamiento del sistema de medios de comunicación audiovisual.

A continuación les presentamos los principales ejes temáticos surgidos de la Audiencia Pública, incluyendo el destaque textual de diversas intervenciones que así lo grafican.





## **1. Marco general y consideraciones en relación con el derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas.**

### **1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.**

Desde una perspectiva de derecho a la comunicación, diversas exposiciones aportaron datos que posibilitan una mejor comprensión del mapa comunicacional en Argentina, atendiendo a sus actores, las regulaciones que condicionan su accionar y diversos problemas que derivan de ello.

Agustín Espada, integrante del Centro de Investigación de Industrias Culturales y Espacio Público de la Universidad Nacional de Quilmes y director de la Maestría en Industrias Culturales, también de esa universidad, enfocó su exposición en el proceso de “erosión y extranjerización de la renta generada por los productores de contenido, tanto por los productores de entretenimiento como de información o periodísticos, que se acrecentaron durante las semanas y meses de esa nueva normalidad, que nos provocó la pandemia a nivel sanitario, social y económico”. Al respecto, indicó: “No sola-

**“Bien sabemos que, en el mercado de los medios de comunicación, estamos hablando de una economía del tiempo de atención, además de una economía de dinero y monetaria. Pero además de extranjerizarse la renta y el tiempo de atención, creció el porcentaje de la torta publicitaria que se invirtió a nivel nacional, por supuesto, a nivel mundial, también, en plataformas como YouTube, Google o Facebook... es algo de lo que será muy difícil volver para atrás. Por lo tanto, es necesario que los problematicemos, lo incluyamos en nuestra agenda de políticas públicas y pensemos de qué manera abordarlo.”**

Agustín Espada, director de la Maestría en Industrias Culturales de la Universidad Nacional de Quilmes.



mente, entonces, se extranjeriza la renta, sino que también se extranjeriza nuestro tiempo de atención. Bien sabemos que, en el mercado de los medios de comunicación, estamos hablando de una economía del tiempo de atención, además de una economía de dinero y monetaria. Pero además de extranjerizarse la renta y el tiempo de atención, creció el porcentaje de la torta publicitaria que se invirtió a nivel nacional, por supuesto, a nivel mundial, también, en plataformas como YouTube, Google o Facebook.”

Sobre esta tendencia, Espada señaló: “es algo de lo que será muy difícil volver para atrás. Por lo tanto, es necesario que los problematicemos, lo incluyamos en nuestra agenda de políticas públicas y pensemos de qué manera abordarlo.”

Marcelo Fabián Ibarra, quien participó en la Audiencia Pública en representación de Barricada TV, integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CON-TA), se refirió a la situación que atraviesan las televisoras sin fines de lucro ante el incumplimiento de la LSCA. Al respecto, sostuvo: “Y no olvidemos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual obliga a que el 33 por ciento del espectro esté en manos de señales que no persigan un fin de lucro. Ese 33 por ciento no se está cubriendo, ese 33 por ciento está faltando de nuestras voces. Por lo cual, es otro de los reclamos en el cual estamos, que es la situación de inscribir y llamar a concurso para nuevas señales del sector.”

**“Y no olvidemos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual obliga a que el treinta y tres por ciento del espectro esté en manos de señales que no persigan un fin de lucro, ese treinta tres por ciento está faltando de nuestras voces. Por lo cual, es otro de los reclamos en el cual estamos, que es la situación de inscribir y llamar a concurso para nuevas señales del sector.”**

Marcelo Fabián Ibarra, Barricada TV.

cumplimiento de la LSCA. Al respecto, sostuvo: “Y no olvidemos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual obliga a que el 33 por ciento del espectro esté en manos de señales que no persigan un fin de lucro. Ese 33 por ciento no se está cubriendo, ese 33 por ciento está faltando de nuestras voces. Por lo cual, es otro de los reclamos en el cual estamos, que es la situación de inscribir y llamar a concurso para nuevas señales del sector.”

También, sobre este mismo tema, Ibarra dio a conocer uno de los conflictos que atraviesan estos canales respecto de las empresas cableras: “En el caso nuestro, en particular, hay algo que se llama



must carry, que es la transportación de una señal abierta o una señal pública a través de las cableras. En nuestro caso, en los casos de Pares TV y Urbana TV, hemos sido silenciados de esa manera, porque a través de la ley y a través de resoluciones de ENACOM, tanto Telecentro como Personal Flow, antes llamado Cablevisión, deberían haber subido nuestras señales al cable. Ahí se podrían haber masificado, de alguna manera, aquellas necesidades y situaciones de lo que hemos vivido y vivimos constantemente: la desigualdad profunda del sistema. Entonces, con este acallamiento que tenemos constantemente y por parte de estos grupos económicos que, simplemente, no cumplen la ley, es que en situación de pandemia esto ha sido una herramienta a la cual no hemos podido acceder y ha perjudicado profundamente a nuestras emisoras y a nuestro público, a nuestra gente, que nos mira y nos sigue.”

Pablo Antonini, presidente del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), se refirió a un mapa de desigualdades cuya existencia es previa a la pandemia y la necesidad de contar con políticas públicas que lo aborden. Al respecto, señaló: “Queremos subrayar esto: la pandemia pone blanco sobre negro realidades preexistentes y pone blanco sobre negro el problema de mantener una comunicación concentrada y la necesidad de promover una comunicación desconcentrada y en manos del pueblo y de las organizaciones populares.”

Luego, Antonini puso en relación el mapa de desigualdades existente y la falta de cumplimiento de leyes existentes: “Pero vemos que, por ejemplo, hoy Cadena 3 anuncia muy oronda en su propio sitio institucio-

**“Queremos subrayar esto: la pandemia pone blanco sobre negro realidades preexistentes y pone blanco sobre negro el problema de mantener una comunicación concentrada y la necesidad de promover una comunicación desconcentrada y en manos del pueblo y de las organizaciones populares.”**

Pablo Antonini, presidente del Foro Argentino de Radios Comunitarias



nal que suma 200 emisoras nuevas. Lo hace violando la ley vigente, lo que queda vigente de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y, de este lado, a 12 años de sancionada la ley, ¡no tenemos una! ¡Una radio comunitaria en zona de conflicto nacida en vigencia de la ley con licencia! Sí las tenemos –subrayo por las dudas– en las zonas con disponibilidad de espectro. Ahí se ha avanzado, se está avanzando, participamos del proceso de acompañamiento. Pero en la zona de conflicto, a 12 años de la ley, tenemos licencias algunas de existencia previa a la ley, a partir de un período de normalización, que es instrumento además en 2017, pero todavía no tenemos una sola radio y tenemos vigentes radios clausuradas y legalizadas.”

Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, sostuvo: “creemos que es necesario recuperar un rol activo del Estado en legislaciones y política pública, a partir de un fortalecimiento de la promoción de la diversidad y el pluralismo en el sistema comunicacional. En este sentido, menciono que está pendiente de tratamiento en el Congreso de la Nación el proyecto de ley propuesto por la iniciativa para el fomento a la diversidad y al pluralismo.”

Por su parte, Juan Salvador Delú, vicepresidente de la Asociación Civil Futura Comunicación Popular, radio comunitaria de la ciudad de La Plata, se expresó respecto de la LSCA y el reconocimiento y ejercicio del derecho a la comunicación: “Subrayar la 26.522, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en realidad, no es una cuestión de agarrarse románticamente de un proyecto de ley, tiene que ver con el espíritu. Porque antes la discusión sobre los medios, la discusión sobre la persecución penal a las y los periodistas, la discusión sobre el papel con el cual se hacían los diarios eran pertenecientes a un sector: al académico, a los sectores de periodistas, a algunos sectores sociales y a algunas fundaciones.

La 26.522 hizo que esa discusión explote para la sociedad y ya no hay vuelta atrás. Más allá de la 26.522, ya no hay vuelta más de la discusión. La discusión de los medios es una discusión de la sociedad. Eso es lo que debemos replicar a otras experiencias similares. Si hoy estamos en esta audiencia, justamente, es por ese espíritu de la 26.522 que creó, por ejemplo, un organismo como este.”

En dicho marco, el orador reconstruyó la historia de Radio Futura desde su origen, haciendo foco en su vinculación con el Estado en tanto actor que configura las condiciones para la existencia de esta emisora: “Vino el censo, vino el empadronamiento; vinie-



ron un montón de cuestiones desde la creación del AFSCA y vino la resolución de 2018, 4.951, que es el concurso de oposición. En el concurso de oposición para los permisos precarios y provisorios, y el 753 para que se conviertan las licencias, Futura Comunicación Popular va y dice: 'Somos esta radio, esta trayectoria. Acá están los papeles, acá todo lo que pide el Ente y acá están nuestras vinculaciones históricas entre el titular del PPP y la asociación civil'. Recordemos que en un momento de la democracia no se podían ceder los PPP. Recordemos ese dato.

Llegamos a la instancia. Todas las áreas internas representadas en el ENACOM se expiden a favor de la licencia de Futura. Porque la verdad es que, más allá del papelerío, nadie duda de que es una sola radio la que se fundó allá, por el año 1987. Todas las áreas del ENACOM se expiden a favor y el Directorio lo congela. Al día de hoy, Futura no tiene la licencia."

Finalmente, agregó: "Si hay un ejemplo de los errores garrafales del Estado, de los interventores que aconsejaban hacer una SRL o un PPP para no tener propiedad social, es el caso de Futura. Hoy congelado y frizado sin que avance su licencia por estas idas y vueltas de la intervención del Estado. (...) ¿Y saben lo que dijo, finalmente, una parte



del Directorio? 'No está acreditada la relación entre el PPP y la asociación civil'. 'Acredítela'. 'Tenemos todo esto para acreditarla'. 'No, no. Pero que venga el titular'. 'El titular falleció'. Eduardo Candreva, fundador y representante de la comunicación popular de la ciudad de La Plata –y del país podríamos decir– falleció en el camino de que esta legalidad esté a la altura. Muchas veces se habla de seguridad jurídica. ¿Qué inseguridad jurídica más grande que un titular, que estuvo tratando que el Estado se ponga a la altura de los trámites, finalmente, falleció en el camino y el Estado nos sigue pidiendo que, de algún modo, nuestro compañero fallecido tenga que demostrar que estaba vinculado a este proyecto?"

También Rubén Alberto Muñoz, de Mar del Plata, quien participó en representación de la Cámara Argentina de Productores y Realizadores Independientes de Contenidos Audiovisuales (CAPRICA), destacó el valor de la LSCA al tiempo que narró las dificultades que han encontrado por parte del Estado para acceder a una licencia para televisión digital: "La primera imposibilidad con la que nos chocamos fue con la posibilidad de abrir un concurso público de Televisión Digital. El 15 de agosto pusimos 115.000 pesos para comprar el pliego, un despropósito. Pero como somos productores independientes, sabemos que hay que pagar para poder estar. Por lo pronto, eso es lo que aconteció con la ley de medios. A la que le estamos enteramente agradecidos, sin la 26.522 y sin su comienzo de puesta en práctica, nosotros no existiríamos (...)

En 2015, nuevamente, con nuestra férrea convicción de poder ser parte de la comunicación, nos introducimos en un concurso público el 4 de diciembre de 2015 para el Canal 30-2 Digital, en el Partido de General Pueyrredón, en la TDA (...) pero desde el 4 de diciembre de 2015 a la fecha... ¡sin novedad!

Es decir, hemos atravesado todas las instancias, han sido aprobadas nuestras siete carpetas, y en la última reunión, sin ser presidente, pero siendo el apoderado –estuve 6 años como presidente, hoy soy revisor de cuentas– me presenté ante Martín Klimberg, quien debería ya otorgar o firmar la licencia en el canal. Pero, lamentablemente, desde aquella época con su anuencia, porque en la información desde jurídica impera el criterio de tener un jurado. A quienes nosotros creemos que no es necesario llamar, ni a uno de Tucumán, ni Santiago del Estero, ni de Paraná ni de ningún lado. Un jurado tiene que llamarse cuando hay dos oferentes y nosotros, para las sin fines de lucro, somos los únicos oferentes. Después de haber aprobado las siete carpetas, es imposible llamar a



un jurado. Es una cuestión de criterios y de sentido común.

Ahora, estamos en comunicación con Martín Klimberg, en las últimas jornadas he tenido la desfavorable contestación 'Eso lo tiene que resolver el organismo'. No sé qué está esperando el organismo. Somos pocos los que tenemos acceso a eso. No es lo mismo hacer televisión que radio. Nosotros ya tenemos todo andando, eso es porque tenemos una señal de televisión registrada (...) O sea que todo lo hemos hecho dentro de la ley; fuera de la ley nada."

En este marco, Muñoz reflexionó sobre el reconocimiento legal de los canales digitales y la concreción de los valores de acceso y pluralidad -contenidos en la LSCA-: "Porque esta situación de otorgarnos una licencia de un canal digital, a través de la ley de medios, 26.522, y uno de sus artículos, obligaría a que eso de más voces, más pluralidad, en fin, que la gente pueda ver gratis aquellos contenidos que tiene que pagar a través del cable. Nosotros con esa licencia podríamos obligar a Personal Flow, otrora Cablevisión Fibertel, a que tengan la necesidad y la obligatoriedad de que nosotros estemos en su grilla, que lo pongan en el canal 720, ¡no importa! El asunto es que cumplan con lo que dice la ley."

Damián Valls, desde la Universidad Nacional de General Sarmiento, recordó y trajo a colación "esa riquísima experiencia que tuvo que ver con la discusión de la ley de medios hace ya muchos años".

De esos debates, destacó "dos asuntos claves: uno que tuvo que ver con los contenidos, en términos de las programaciones" y consideró que ese enfoque "tiene ciertos niveles de crisis" porque "Estamos entrando en una lógica en donde el on demand empieza a prevalecer, sobre todo, en zonas urbanas" y esto genera "ciertas rediscusiones que, en algún momento, deberemos darnos para ver cómo se resuelve esta cuestión."

El segundo tema que Valls destacó de los debates sobre la LSCA es la propiedad de los medios. Al traer esa discusión al actual escenario, sostuvo que "la pandemia desarrolló y va a seguir profundizando el acceso a las redes de distribución de datos" pero "la discusión por el aire es una cosa, la discusión por las redes pasa a ser otra cuando el mercado, de alguna manera, es quien permite que los datos circulen a través de redes de cobre, de fibra óptica, etcétera". Argumentó: "puede funcionar como un cuello de botella, como un peaje, para las expresiones, pero, también, para otros derechos como

sacar el registro de conducir o sacar el documento de identidad, etcétera”. Por lo tanto, señaló Valls que “la propiedad y la gestión de las redes es una discusión que, en algún momento, deberemos afrontar”.

## 1.2. El papel de la Defensoría del Público y sus Audiencias Públicas.

A lo largo de las dos jornadas se escucharon exposiciones que destacaron el papel de este organismo y de las Audiencias Públicas.

Pablo Antonini remarcó: “Quiero subrayar y valorar la existencia de este espacio, que entendemos fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación, que hemos defendido y que entendemos necesario seguir defendiendo.”

Por su parte, Silvina Servedio, de la Radio Estudiantil Comunitaria 89.5, de la localidad de Moreno, destacó el acompañamiento recibido por parte de la Defensoría del Público para la gestión de su licencia: “Nos caracteriza que, además de ser una radio, somos una escuela de gestión social, ubicada en Barrio Parque Moreno y que, desde 2014,





tenemos licencia como radio comunitaria y estudiantil. Esta licencia se obtuvo gracias al acompañamiento de la Defensoría del Público que nos acompañó en la gestión de la licencia, y en eso estamos siempre muy agradecidas y agradecidos por eso.”

Juan Salvador Delú, de Futura Comunicación Popular, expresó: “Gracias por la invitación y por la realización de estas audiencias tan importantes para profundizar el intercambio democrático y el mejoramiento del sistema de medios de la República Argentina. El agradecimiento a la defensora, a Gustavo y a quienes están realizando esta jornada.

También, quiero hacer un pequeño destacado a todos los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría, que durante muchísimos años han sostenido la Defensoría cuando varios sectores quisieron llevársela puesta. Es un espacio que representa tanto los intereses republicanos y necesarios, justamente, avasallados desde esos mismos argumentos. Así que mi mención y jerarquización de los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría.”

**“Por último, creemos que es necesario avanzar hacia una política regulatoria de las plataformas que ponen en circulación producciones audiovisuales en nuestro país. Y, en esta línea, también, una ampliación de las competencias de la Defensoría del Público hacia las producciones audiovisuales, que no solo circulan por la radio y la televisión, sino también por este conjunto de plataformas digitales.”**

Larisa Kejval, directora de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.

En su exposición, Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, señaló una serie de cuestiones que configurarían una agenda regulatoria tendiente a restituir la centralidad de la comunicación en las agendas política y social de Argentina. En dicho marco, se refirió a la Defensoría del Público, en relación a las plataformas de distribución de contenidos digitales. Al respecto, señaló: “Por último, creemos que es necesario avanzar hacia una política regulatoria de las



plataformas que ponen en circulación producciones audiovisuales en nuestro país. Y, en esta línea, también, una ampliación de las competencias de la Defensoría del Público hacia las producciones audiovisuales, que no solo circulan por la radio y la televisión, sino también por este conjunto de plataformas digitales.”

Silvana Paola Moyano, de Radio Cooperativa Indie Rock y la Colectiva Feminista Ni Una Menos, de Tres Arroyos, agradeció “al equipo de trabajo que integra la Defensoría del Público, porque son un ejemplo como organismo estatal del trabajo comprometido, profesional y respetuoso. Todas y cada una de las personas que hacen la Defensoría, con algunas tuvimos la suerte de trabajar, lo evidencian. Es una constante de este organismo, que se desprende de la lucha y el trabajo de tantísimas individualidades apasionadas que, de forma organizada, logramos la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.” Puntualizó que “es importante que se sostenga y se valore desde el gobierno, sea del color político que sea, a quienes trabajan en la Defensoría y a la Defensoría como un espacio superimportante para quienes queremos ejercer nuestro derecho a la comunicación.” Por esto, agregó que “se debe exigir que no vuelva a suceder en la Defensoría, que en su momento quedó acéfala, ni que exista ninguna situación que pueda deteriorar este espacio, este organismo, ni perjudicarlo.”

## **2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia.**

En esta Audiencia Pública también se tematizaron las limitaciones y posibilidades para el acceso a los servicios de comunicación audiovisual e internet como condición para una adecuada información en el contexto de la pandemia.

Julia Merediz, quien participó en representación de la Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas LTDA – radio comunitaria Ahijuna FM 94.7, señaló las desigualdades en el acceso a tecnología e información en el contexto de la pandemia de Covid-19: “El acceso a la información, la tecnología y el pleno ejercicio de la comunicación para estos sectores se vio sumamente limitado y las medidas de Estado no alcanzaron a la magnitud con que exclusiones y accesos irresueltos con anterioridad, dejaron a una buena parte de la comunidad en mayor situación de vulneración y peligro.



Desde el acceso a la conectividad para garantizar el acceso a la educación, como la falta de masificación de la información pública respecto de las respuestas posibles frente a la vulneración de derechos o las posibilidades que otorgaban ciertas políticas públicas de emergencia, llegaron con muchísima dificultad a los que más la necesitaba.”

En ese marco, destacó la labor emprendida por los medios sin fines de lucro para hacer frente a dicha situación: “Fuimos los medios y organizaciones populares quienes, sin más apoyos que los existentes previamente o la misma vocación transformadora y de lucha que nos caracteriza históricamente, hemos sostenido desde el día cero de la pandemia al día de hoy el ejercicio de acceso de la comunidad a la información. Aquello que nos permite resolver y garantizar una vida más digna y, por sobre todas las cosas, el cuidado de la vida.”

También Juan Manuel Brunati, en el marco de la propia experiencia llevada a cabo por la Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria, remarcó las desigualdades existentes en relación al acceso a conectividad e información en la pandemia y las estrategias que implementaron para garantizar el acceso a la educación por parte de los y las estudiantes: “Por último, poner las voces de los chicos las producciones. ¿Cómo hacíamos para llegar a las producciones que estaban sucediendo en esas clases en virtuales? Obviamente, la desigualdad tecnológica era preexistente y en las escuelas de gestión social mucho más, porque, por ejemplo, Conectar Igualdad no había llegado a nosotros. Realmente, era un solo celular en familias de cinco o seis personas. Así que fue bastante complejo. La radio servía como para llegar a las familias y contar un poco lo que estaba haciendo la escuela.”

Santiago Martínez Laino participó de la Audiencia Pública a título personal, aunque es integrante del Movimiento Libres del Sur, y expuso algunos datos sobre conectividad proporcionados por el ENACOM que dan cuenta de la desigual distribución “a lo largo de nuestro país, sobre todo lo que significa la velocidad de ancho de banda”. Compartió algunos detalles que sostienen esta afirmación y analizó que “hemos pasado a través de una pandemia que nos ha demostrado que el acceso a internet es algo básico para toda la población. Sin embargo, no hubo un salto cualitativo en los dos últimos trimestres de este año, en los que se observa el despliegue de la conectividad.” Por esto llamó la atención sobre cómo se van dando los desarrollos de infraestructura “para que la internet no sea solamente una cuestión vinculada a las grandes ciudades, al AMBA, sino que llegue efectivamente a todo nuestro país.”



### 3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19.

A lo largo de las dos jornadas de Audiencia Pública, las oradoras y los oradores se refirieron a la información sobre la pandemia de Covid-19 que fue provista por los medios audiovisuales.

Como marco general, podemos destacar los datos brindados por Yanina de Simone, integrante de la red de profesionales MEP (Mujeres en Publicidad), quien indicó: “Para compartir algunos datos, según las últimas estadísticas del TGI, la televisión argentina tiene una penetración del 75 por ciento. Si bien viene cayendo en los últimos años, todavía se trata de uno de los principales medios de consumo, considerando que tres cuartos de la población reciben la información que se transmite a través de la televisión.

Por otro lado, en contraste, internet viene ganando terreno fuertemente, especialmente potenciado por el uso que se hizo en pandemia y hoy tiene una penetración del 89 por ciento. Allí, también, se emiten contenidos audiovisuales, no solo los que replican los emitidos en televisión, sino también aquellos creados especialmente para esos lenguajes, que son los que hoy más nos preocupan por la especial llegada que tienen las personas más jóvenes, especialmente a las infancias.”

Por su parte, Soledad Gori y Pablo Martín Méndez, integrantes del Grupo Ciencia Anti Fake News – CONICET, abordaron el problema de la desinformación durante la pandemia: “la desinformación ha abundado y ha aparecido en todos lados, tanto en redes sociales como en medios. Con lo cual, por toda esa incertidumbre, ante un bicho nuevo

**“Lo que más sucedió en estos dos años, con lo que más nos enfrentamos es con el problema de los falsos expertos y los ‘opinólogos’ en los medios de comunicación, más allá de las redes sociales, donde cada uno tiene la ‘autoridad’ para escribir de lo que sea.”**

Soledad Gori, Grupo ciencia Anti Fake News,  
CONICET.



y tan poca información basada en evidencias, es que surge este proyecto”, señaló Gori.

En este marco, compartieron la experiencia llevada a cabo en el marco del Grupo Ciencia Anti Fake News con el objetivo de “llevar información certera, tratar de darla en un lenguaje más coloquial y ameno, para que las personas que estaban con todas estas dudas pudieran, por lo menos, verse un poco más informados y con más confianza.”

También se enfocaron en el tema de las fuentes de información en cuestiones de salud y, puntualmente, de vacunas. Sobre este tema, añadió Gori: “Lo que más sucedió en estos dos años, con lo que más nos enfrentamos es con el problema de los falsos expertos y los ‘opinólogos’ en los medios de comunicación, más allá de las redes sociales, donde cada uno tiene la autoridad para escribir lo que sea. Una de las fuentes de desinformación, según Heidi Larson, que es una antropóloga que, justamente, crea el Proyecto Confianza en las Vacunas, es la ciencia nociva. Es decir, cuando personas como nosotros que, en teoría, tienen una palabra autorizada, empiezan a hablar más que basándose en el consenso de la comunidad científica, basándose en sus propias opiniones o intereses. Esto lo vemos mucho en los medios. Entonces, nosotros hemos tratado de abordar esto, pero además de ir en contra y dar evidencias científicas para, justamente,





darle el peso que corresponde al consenso científico, también, hemos tratado de generar propuestas.”

Luego, Pablo Méndez precisó algunas cuestiones sobre el funcionamiento de las noticias falsas y la desinformación: “Justamente, cuando hablamos de fake news, hablamos de noticias falsas armadas para desinformar a la población, pero también debemos tener en cuenta que la fake news apuntan a crear un estado emocional en la población: apuntan a crear exclusión, apuntan a sensibilizar, a cristalizar prejuicios y a generar lo que hoy llamamos ‘discursos del odio’. En este sentido, tenemos que tener en cuenta y es muy importante pensar colectivamente cómo se resuelve, porque las fake news combinadas con los discursos de odio, tienden a producir un fuerte condicionamiento, en primer lugar, sobre las políticas públicas, sobre las políticas sanitarias. (...) En segundo lugar, también hay que pensar cómo los discursos de odio condicionan el debate público y el intercambio de ideas.”

María Mercedes Rizzuti, de Ciudad de Buenos Aires, observó el modo en que han producido información los medios audiovisuales hegemónicos en la pandemia: “Durante toda la pandemia lo que ocurrió y lo que sigue ocurriendo es que lo que nos venden estos medios, estas mirillas, es ‘la gente a cargo de la salud pública no tiene idea de lo que está haciendo, es un desastre y te vas a morir’. Esto impacta 24/7 sobre una población que estamos altísimamente vulnerables, porque estamos angustiados, agobiados; en fin, estamos debilitados y lo que necesitamos es sostén, no el bombardeo y focos de incendio permanentes que nos digan que nos están llevando al desastre; con el interés –reitero– de horadar la política del gobierno.”

El grupo de jóvenes que participó en representación de la Radio Comunitaria Pocas Pulgas también se centró en las noticias falsas y desinformación durante la pandemia. En este marco, Brisa Magalí Ochoa indicó: “Podemos definir a las fake news –o noticias falsas en español– como historias falsas que parecen ser noticias difundidas en internet o usando otros medios. Generalmente, creadas para influir en las opiniones políticas. Las noticias falsas o engañosas son creadas y difundidas a través de las redes sociales como, por ejemplo, WhatsApp, debido a su escasa herramienta de rastreo. Pero algo muy curioso está sucediendo en los últimos tiempos, donde estas noticias falsas son creadas y al mismo tiempo difundidas a través de los medios de comunicación tradicionales. El caso argentino es un claro ejemplo: vivimos en un país donde una sola



corporación es dueña de una gran parte de la industria comunicacional y con una línea editorial muy en contra de los gobiernos peronistas, que son capaces muchas veces de crear y difundir noticias falsas, tergiversar la información volviéndola engañosa y muy peligrosa para la sociedad, porque la desmentida no llega con el mismo impacto que la aparición de una fake new.”

Continuando con esta exposición, Daniel Aranda hizo foco en el tema de las noticias falsas y la desinformación en la pandemia: “Durante la pandemia, la desinformación se ha incrementado notablemente. Los medios de comunicación hegemónicos adoptaron una postura muy en contra de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, ya sea por el aislamiento social preventivo y obligatorio, o cuando empezaban a aparecer las primeras dosis de la vacuna Sputnik V, empezaron a demonizarla. Por ejemplo, en muchos medios de comunicación, escuchamos a una exdiputada diciendo ‘las vacunas son venenos’ y a ningún panelista se le movió un pelo para repreguntar.”

**“En cuanto al tema de la comunicación, sin duda, durante la pandemia, hubo una fuerte posición de la mayoría de los medios hegemónicos, que trabajaron incesantemente para poner a la sociedad en una situación de incapacidad para discernir lo que era verdadero y lo que era falso: lo que se definió con este nuevo término infodemia.”**

Enrique Rositto, Subterradio 101,7 FM.

En sintonía con las anteriores exposiciones, Enrique Rositto, quien participó en representación de Subterradio 101.7FM, dijo: “En cuanto al tema de la comunicación, sin duda, durante la pandemia, hubo una fuerte posición de la mayoría de los medios hegemónicos, que trabajaron incesantemente para poner a la sociedad en una situación de incapacidad para discernir lo que era verdadero y lo que era falso: lo que se definió con este nuevo término infodemia.”

Desde la experiencia de la radio escolar comunitaria FM Huayra Quimbal, de Morón, Julián Cuccarese y Nicolás Villareal relataron



que “Le hicimos frente a la falta de trabajo, de alimento, de ropa, de salud y toda la comunidad educativa trabajó sin descanso para intentar menguar esta crisis. (...) La radio acompañó estas acciones y realizó un programa especial llamado Que no te sorprenda, como un momento de contención de la situación para poder contar lo que nos pasaba.” Tuvieron que reacomodar las dinámicas, las rutinas y los espacios de trabajo para sostener la programación y lo hicieron para dar “micrófono a los y las estudiantes, y a las instituciones que ya articulaban activamente con el CENS”. Explicaron estas decisiones y esfuerzos y las pusieron en contexto: “Hacíamos todo esto, mientras escuchábamos en los medios masivos, no siempre, pero recurrentemente, frases como que las escuelas estaban cerradas, que no había clases. Sin embargo, las escuelas estaban haciendo el esfuerzo más grande de su historia.”

Desde la Red Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, Gabriela María Barcaglioni consideró que durante la pandemia “La demanda informativa profundizó problemáticas conocidas: desinformación, sobreinformación, proliferación de informaciones falsas en un marco de expansión del uso de las redes sociales. La información circula y se propaga de forma rápida por múltiples canales y de manera masiva. Parte de esta información es falsa o no está chequeada. Generó dificultades para contactar fuentes o chequear la información”.

Anabel Pomar, integrante de Exaltación Salud, Grupo vecinal contra los agrotóxicos, sumó que, aún “cuando la salud es protagonista casi excluyente en todos los titulares, la ausencia absoluta que hay de lo que entendemos que es la emergencia socioambiental y de salud más grande que vive nuestro país, que es el tema de los agrotóxicos”. Explica: “vivimos en un país que permite 126 plaguicidas altamente peligrosos, prohibidos en otros lados del mundo. Eso no está en agenda.” Pomar agrega que “muchas gente responsable de esas compañías tiene espacios exclusivos, incluso, dentro de la Televisión Pública nacional, en la que se sientan con muchísima facilidad y complacencia de los periodistas”. Agrega Pomar que “otro gran ausente de toda esta pandemia, mientras se hablaba de salud, fue justamente eso: cómo nos alimentamos, cómo estamos viviendo. Es imposible crecer sanos y sanas en ambientes enfermos” e insiste: “estamos hablando –reiteramos– de lo que creemos que en agenda debe figurar como un tema de salud, como un tema absolutamente de derechos humanos”.

Por su parte, Milcíades Peña, coordinador del Programa de Defensa del Derecho a la

Comunicación (Prodecom) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, compartió en la Audiencia Pública una serie de datos del monitoreo que ese espacio realizó sobre los medios de comunicación de la Ciudad: el canal de la Ciudad y sus radios AM 1110 y La 2x4. Por ejemplo, señala que, según el análisis de los programas de noticias del Canal de la Ciudad de mayo, junio y julio, “el 64,7 por ciento tuvo un tiempo de desarrollo menor al minuto. (...) El 77 por ciento del contenido fue presentado por las conductoras de los noticieros, mientras que solo el 23 por ciento contó con testimonios o aportes de funcionarios porteños”. La exposición abunda en datos y estadísticas acerca de los tópicos abordados, las zonas geográficas abarcadas por las noticias, etcétera, y Peña concluye que “urge el debate y la sanción y, luego, la aplicación inmediata del ente público de medios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

La decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Andrea Varela, recordó algunos titulares frecuentes en la

**“Hemos escuchado y leído las palabras ‘infectadura’, ‘vacuna trucha’, ‘el veneno de las vacunas’... ‘¿Los argentinos somos conejillos de indias?’, se preguntaban. Afirmaban ‘Las personas de 18 a 59 años sin patologías van a quedar sin vacunarse’. ‘Las vacunas inyectan un chip’, entre otras informaciones...**

**Esta plataforma de desinformación, que se va generando, produce una fuente permanente de mentiras y de noticias falsas. Y da paso a una segunda operación que es la operación del lawfare, mediante la cual se produce la persecución y la estigmatización de líderes políticos y populares de nuestro país y de nuestra región.”**

Andrea Varela, decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Univ. Nacional de La Plata



cobertura mediática de la pandemia: “hemos escuchado y leído las palabras ‘infectadura’, ‘vacuna trucha’, ‘el veneno de las vacunas’. Hubo convocatorias a masivas movilizaciones en nombre de la libertad en épocas de aislamiento. ‘¿Los argentinos somos conejillos de indias?’, se preguntaban. Afirmaban ‘Las personas de 18 a 59 años sin patologías van a quedar sin vacunarse’. ‘Las vacunas inyectan un chip’, entre otras informaciones.” Varela analizó: “Esta plataforma de desinformación, que se va generando, produce una fuente permanente de mentiras y de noticias falsas. Genera una confusión donde ya no se puede distinguir qué es la verdad y qué es la mentira. Y esto da paso a una segunda operación, que va absolutamente de la mano con esta plataforma desinformativa, que es la operación del lawfare, mediante la cual se produce la persecución y la estigmatización de líderes políticos y populares de nuestro país y de nuestra región. Porque los discursos de odio responden a planes sistemáticos de derrocamiento de las posibilidades de los gobiernos populares y democráticos.”

#### **4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginados.**

Un conjunto significativo de exposiciones se enfocó en la inclusión, exclusión y las representaciones que se construyen en los discursos mediáticos sobre diversos colectivos sociales, tanto en el contexto particular de la pandemia como previo a él.

Al respecto, en su exposición, Telémaco Subijana del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “En contexto de pandemia, podemos advertir la presencia de prácticas sociales discriminatorias en medios de comunicación. En ese sentido, centralizándonos en lo que es el tratamiento periodístico, podemos mencionar a modo de ilustración algunos tipos o casos específicos vinculados a grupos históricamente discriminados. En primer lugar y en forma general, se pudo vislumbrar una importante cantidad de fake news o falsas informaciones, que contribuían a luego promover determinados tipos de abordajes cargados de estereotipos o estigmatizantes.”

En este marco, también se expresó María Cristina Cataldo, de la Asociación Víctimas de la Talidomida en la Argentina (AVITA) que reúne a “personas que hemos nacido con malformaciones congénitas, secuelas de la Talidomida”. Explica que “en los años 50 hubo un medicamento, la Talidomida, que se administraba a las mujeres embarazadas en los



primeros tres meses de gestación, que producía malformaciones congénitas”. Cataldo detalla los usos y efectos de este medicamento, que se sigue utilizando en Argentina para paliar el dolor que provocan algunas enfermedades graves. “El tema es que somos el único país en el que no se habla de la Talidomida. (...) no hay folletería ni nada que lo difunda y se pueda saber. Corren peligro las personas fértiles, tanto el hombre como la mujer” y enfatiza: “hay que prevenir para que no sigan naciendo niños con malformaciones.”

En las exposiciones, el análisis de las coberturas o exclusiones mediáticas se cruza con experiencias y balances sobre la labor periodística. Es el caso de Ana Inés Cabral, de la Red Par, que se refirió a lo que suele denominarse “tiranía del click”, una lógica que atraviesa a las trabajadoras y trabajadores de prensa: “El hecho de estar supeditados y supeditadas a cómo va a repercutir un determinado tema en las redes sociales o cuánto tráfico acarreará determinado título de alguna nota o algún informe que estemos realizando”. Cabral considera que este condicionamiento “no solo perjudica nuestra forma de trabajo, sino también su contenido. Si a eso le sumamos la velocidad imperante a la hora de abordar ciertos temas, es un contexto bastante particular.” En la Audiencia Pública comparte la pregunta: “¿Qué lugar en este contexto le puede caber a determinados sectores, como los afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en situación de encierro o pueblos originarios, que ya de por sí ocupan un lugar ínfimo en los medios?” Y agrega: “Para quienes intentamos realizar coberturas desde una perspectiva de derechos humanos, este contexto nos representa un desafío para evitar que esta situación condicione nuestras coberturas.”

A continuación, se reúnen y organizan los distintos aportes sobre este tema atendiendo a los distintos colectivos sociales que se mencionan en cada exposición.

Como marco desde el cual leer estas intervenciones, Andrea Varela, decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, sintetiza: “como la comunicación es un derecho humano, necesitamos una comunicación pluricultural con la perspectiva de nuestros pueblos originarios, de migrantes, una perspectiva feminista, transfeminista y de identidades disidentes, comprometida con el medio ambiente y con los derechos humanos. Solo así, desnaturalizando la desigualdad y la hegemonía cultural que lo sustenta, podremos vivir en una sociedad más justa, más libre, más igualitaria y más soberana también.”

#### 4.1. Niñez y juventud.

Integrantes de la Productora Audiovisual Juvenil Matancera en Salud, de La Matanza, participaron en la primera jornada de la Audiencia Pública recuperando el proceso de creación de dicho espacio en el marco de la pandemia y su apuesta como colectivo que, desde una perspectiva interdisciplinaria, intersectorial, intergeneracional, territorial e integral, produce contenidos sobre juventud y salud. Sobre esto, expresó Martín Daniel Elseser: “En una sociedad mercantilizada, que tiene como correlato la sociedad medicalizada de la vida cotidiana, la Productora Juvenil Audiovisual Matancera en Salud se propone la generación de prácticas subjetivantes que recuperen el sentir, el pensar y el hacer desde la mirada de los jóvenes en el territorio y situadas; con los desafíos de la generación de producción de contenidos en salud, que instalen otras narrativas desde los jóvenes para generar procesos de salud, que inviten e interpelen a pensar en todos los ámbitos la política pública para los jóvenes; con presupuesto que genere, también, procesos de soberanía audiovisual en los territorios.”

Victoria Milagros Panelo hizo foco en los discursos informativos contruidos sobre las y los jóvenes en la pandemia. Al respecto sostuvo: “Hay algo de la tendencia a la estig-





matización de las adolescencias y de las juventudes que, claramente, se profundizó en el contexto de la pandemia. Jóvenes negados y negativizados, también. Los discursos y prácticas que se construyeron sentimos que no fueron tan genuinos y atinados de poder pensar y recuperar esos discursos, prácticas, vivencias y dinámicas de las adolescencias y de las juventudes de los barrios populares del conurbano y de La Matanza, en singular. Sentíamos, también, que hay algo de esa construcción de esos discursos a través de los medios y esas prácticas que parecía que invitaba a pensar el cuidado como algo escindido del disfrute. Desde este espacio militamos y construimos el disfrute como parte de ese cuidado.”

Valeria Ponse, integrante del Observatorio de Violencia Policial de las Fuerzas de Seguridad hacia a niños, niñas y adolescentes de La Matanza (Consejo Local de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) centró su exposición en la labor llevada a cabo por dicho Observatorio y en el tratamiento informativo que reciben los casos de violencia institucional que tienen por víctimas a niños, niñas y adolescentes. Al respecto, indicó: “para ir a los resultados del informe, les comento que está centrado entre octubre de 2019 y diciembre de 2020, sobre todo, en el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Lo que realizamos fue un análisis de noticias de medios gráficos tomando tres medios nacionales y tres medios locales, lo cual nos dio un resultado de 49 noticias relevadas en medios locales y 23 en medios nacionales. Gran parte de ellas tratando situaciones de uso de fuerza letal, de homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad. En relación a estos casos de homicidio y de uso de fuerza letal, de los cinco que tuvieron cobertura, solamente uno fue tratado como un hecho de violencia policial o de gatillo fácil, que fue el asesinato de Lucas Verón, que tuvo un desarrollo noticioso...”

Luego, Ponse agregó: “Entonces, lo que notamos es que la cobertura periodística en estos casos se organiza a través del etiquetamiento de las personas víctimas como delincuentes (...) En términos de lo que pasó con el uso letal de las fuerzas, uno solo de estos casos fue cubierto como un caso de gatillo fácil y el resto fueron expuestos como muertes en enfrentamientos en situación de robo.”

Sobre el tratamiento periodístico de estos casos, la oradora también señaló: “Otra práctica interesante (...) tiene que ver con lo que encontramos en los medios de La Matanza que tiene que ver con la aparición de muchas fotos de jóvenes detenidos en la comisaría o detenidos en la vía pública, en los patrulleros, en la calle; fotos que son tomadas por



el personal policial, en este caso, toda la muestra pertenece a la Policía bonaerense, fotos en las que si bien se vean blurean los rostros, aparecen desenfocados, se brindan algunos datos que permiten procesos de identificación indirecta. Sabemos que viola algunos derechos relacionados a la dignidad, a la intimidad, a la imagen protegidos, entre otros, instrumentos por la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley 26.061 y la Ley de Protección de Datos. Estos procesos de identificación directa son muy problemáticos para los jóvenes, quienes luego siguen transitando la vida en sus barrios, en sus territorios, porque generan y refuerzan estereotipos discriminatorios y, sobre todo, apuestan por la estigmatización.”

Ponse cerró su exposición con una interpelación: “La pregunta que nos hacemos y que nos queda de este informe tiene que ver, sobre todo, con cuál es la relación que tejen estos medios locales, como actores situados en el territorio, con las policías, con las fuerzas de seguridad y, también, con las audiencias.”

Dolores Espeja, mencionó que el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), al cual representa, “estuvo inactivo durante los últimos años y se puso, nuevamente, en funcionamiento durante la pandemia”, lo cual consideró “de vital importancia, porque el contexto de emergencia sanitaria implicó para las infancias y adolescencias un aumento significativo en el tiempo de exposición y de interacción con el entorno comunicacional actual, que es multipantalla y multiplataforma, donde medios tradicionales y medios digitales se retroalimentan.”

Dijo que “otro aspecto de la pandemia fue evidenciar las desigualdades que hubo” en el acceso a la conectividad y, en ese marco, destacó “la función trascendente que tuvieron las radios locales, las radios escolares, las radios comunitarias para compensar esta carencia de conectividad y servir de puente para dar continuidad a los trayectos escolares. Esta función, también, la cumplió la Televisión Pública a través del Programa Seguimos Educando.”

Por otro lado, Espeja consideró que “con respecto a los medios tradicionales y la viralización y la retroalimentación de la que hablábamos de contenidos digitales, tenemos que señalar que todo lo que ya venía resultando un trabajo pendiente en materia de enfoque de derechos de las infancias y adolescencias, se volvió más imperioso”. Por eso el CONACAI señaló “la necesidad de que quienes participan de los medios de comunicación, en todos los roles profesionales, desde los licenciarios hasta trabajadores y tra-



bajadoras, periodistas, guionistas, realizadores, se formen, se capaciten en perspectiva de derechos de las infancias, para desarrollar contenidos y discursos libres de estereotipos, de estigmatizaciones, de violencias; que puedan evitar la mirada adultocéntrica, convocando a las chicas y a los chicos a participar en roles activos (...) Y que esos contenidos sean situados, sean federales y, además, tengan una mirada interseccional”. En síntesis, señaló “necesidad de incrementar la producción de contenidos dirigidos especialmente a las infancias y adolescencias” y que “las coberturas periodísticas tengan en cuenta el interés superior de las niñas y los niños, y su condición de sujetos de derecho”.

#### 4.2. Géneros y diversidades.

Miriam Bobadilla, integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, indicó: “En este contexto de crisis sanitaria, la invisibilización pública de las mujeres

se hizo más patente, ya que fueron mayoritariamente varones quienes se mostraron como expertos en las distintas temáticas, borrándose casi en la totalidad de la agenda los temas referentes a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+. Las violencias, los despidos y la precarización salarial, que ya enfrentábamos antes de la contingencia sanitaria, se profundizaron.”

**“En este contexto de crisis sanitaria, la invisibilización pública de las mujeres se hizo más patente, ya que fueron mayoritariamente varones quienes se mostraron como expertos en las distintas temáticas, borrándose casi en la totalidad de la agenda los temas referentes a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+.”**

Miriam Bobadilla, integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género.

Ante esta problemática, la oradora problematizó la cuestión de fondo “son los medios de comunicación los que aún muestran resistencias, incluso, en aquellos con una postura progresista, donde la implementación del lenguaje inclusivo no sexista si-



que sin visibilizarse. Los medios siguen construyendo sus relatos desde una pedagogía patriarcal y nos hace sospechar que falta mucho aún para que se hagan eco de esta necesidad, de esta demanda, que no es otra cosa que un derecho: el de una comunicación no sexista.”

En relación con este mismo tema, Karina Iummatto del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “Una cosa que sí empezamos a notar, por ahí la compañera, que nos antecedió, planteaba muchas deudas respecto a esto, pero sí que la perspectiva de género y de diversidad empieza a ser algo que comienza a circular en las publicidades y en algunos medios. Empieza a haber la figura de la editora de género y creemos que debe ampliarse esa perspectiva a una perspectiva de antidiscriminatoria y antirracista.”

En representación del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), Telémaco Subijana expresó: “También, hemos visto casos en donde había, desde los medios de comunicación, situaciones de estigmatización a personas trans. Incluso, como el caso de un programa televisivo, utilizando un calificativo y asociando el COVID a una orientación sexual.”





Por su parte, Yanina de Simone, de la red MEP (Mujeres en Publicidad) compartió una serie de preocupaciones relativas a la construcción de estereotipos de género en los medios audiovisuales y, en particular, en los contenidos publicitarios. También, en este marco, hizo foco en el modo en que estos discursos han operado en el contexto de la pandemia. Al respecto, la oradora indicó: “Una es que la publicidad, en sentido general, siga proponiendo mensajes que reproducen estereotipos dañinos de género de forma sistemática y permanente, que van legitimando y solidificando las desigualdades entre las personas en base al género. Esto pasa desde hace muchos años, desde hace muchas décadas, pero en la pandemia hubo un fuerte crecimiento de estos estereotipos, porque, realmente –como dije antes–, está al alcance de la mano hoy”.

“Otra cosa que, realmente, nos preocupa es seguir basando en las ideas publicitarias las formas estereotipadas de ser varón y de ser mujer. Es la puerta de entrada a la violencia simbólica seguir estereotipando ser varón o ser mujer. Una forma crítica de violencia de género que está tipificada en la ley 26.485. Creemos que la violencia simbólica se ha hecho cada vez más fuerte y se ha solidificado aún más en este tiempo de pandemia que tuvimos que vivir, y ese es uno de los puntos que también nos preocupa.

Otro punto que nos preocupa, en este sentido, es que entendemos que violencia simbólica no es únicamente seguir retratando a las mujeres como si su única preocupación en la vida fuera limpiar la casa, cuidar hijos, hacer dieta o ir de compras. Violencia simbólica, también, es la invisibilización de las diversidades y la estigmatización de personas que no encajan con la cisheteronorma”.

La oradora también detalló cómo fueron las imágenes de los diversos géneros y cuerpos que se construyeron en los discursos audiovisuales en la pandemia. Por un lado, señaló: “Durante la pandemia, algunas problemáticas se agudizaron especialmente. Por ejemplo, por un lado, la imagen del varón como la voz autorizada de la ciencia, en contraste con las mujeres retratadas al cuidado de la salud, pero no desde un punto de vista científico, técnico y profesional, como se los muestra a los varones, sino desde su aspecto de cuidado, de empatía, que sigue reforzando las viejas normas de género. (...) Esto se vio, especialmente, en las publicidades de productos vinculados con el cuidado de la salud, que tuvieron especial auge en la pandemia. Por otro lado, la imagen de las mujeres como únicas encargadas del cuidado del hogar y de las infancias.” En relación con los cuerpos, de Simone indicó: “Por último, un tercer paradigma lo componen las



cuestiones vinculadas con los cánones de belleza y el culto a la delgadez del que la publicidad ha sido históricamente cómplice. Como contracara, se potencia el 'gordoodio', especialmente, durante la pandemia”.

Ana Inés Cabral, de la Red Par, señaló “la necesidad urgente de capacitar a todos los medios de comunicación en perspectiva de género”. Se refirió a la cobertura de “la búsqueda de la joven Nancy Videla, una mujer que se encontraba desaparecida desde el 26 de noviembre, es un caso de hace pocos días, varios medios de comunicación difundieron una denuncia que hizo una persona de manera anónima a la línea 911, constituyendo así un hecho gravísimo”. Cabral consideró que “La difusión de este audio no solo es un problema para las víctimas de violencia de género, sino para cualquier persona que quiera denunciar un delito en cualquier momento.”

Para Gabriela María Barcaglioni, integrante la Red Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, “Las tensiones entre las periodistas que impulsan y asumen esta agenda como propia, y las líneas editoriales de los medios se profundizaron ante la imposibilidad de discusiones en el espacio físico de las redacciones e impidió el trabajo colectivo que se fue construyendo entre periodistas y feministas. En particular, se resintieron los vínculos de confianza y referencias cotidianas.” De este modo, continúa Barcaglioni, “Transversalizar la perspectiva de género en estas condiciones de aislamiento de teletrabajo profundizó las dificultades existentes para incorporar temas centrales para la agenda de género en los medios.”

En la misma línea, Mariana Fernández Camacho, integrante de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, se refirió a las dinámicas de trabajo y sus efectos sobre las coberturas: “Esas nuevas formas de hacer no solo volvieron solitarias las rutinas, sino que afectó directamente la cobertura de los temas. La falta de abordajes colectivos, en un mismo espacio común, generó retrocesos en muchos enfoques y, en ese sentido, hemos vuelto a leer en algunos titulares sobre crímenes pasionales o se identificaban a mujeres víctimas de violencias en una clara revictimización. Pasos que, en ciertos espacios, se habían dado, se había avanzado y esta vuelta a lo individual hizo que se perdieran casilleros, que retrocediéramos casilleros.” Sintetizó Fernández Camacho: “el Covid-19 arrasó, se llevó puesta la agenda de género en los medios de comunicación, sobre todo, en los medios hegemónicos.”



En representación de la Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, Sandra Conte se refirió a las situaciones de violencia por razones de género y “el agravamiento por las condiciones de distanciamiento que implicó este período.” En ese marco, relató que, desde la Dirección de Género y Diversidades, creada el 12 de abril de 2021, trabajan “para instalar en los medios locales la temática de la violencia de género.” Destacó los “grandes avances en materia legislativa” y consideró que “un marco normativo no es suficiente para generar que descienda la trágica cifra de una víctima de femicidio, travesticidio, cada aproximadamente 30 horas en nuestro país.” Señala Conte que también “tenemos un montón por hacer para transformar las prácticas, las representaciones y los estereotipos que los medios nacionales y provinciales contribuyen a reforzar, y que los locales reproducen a escala.” Desde su experiencia en la Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, entienden como “imprescindible es capilarizar la producción de contenidos que promuevan esa equidad, que promuevan el respeto por las diversidades, que visibilicen, problematicen y condenen socialmente las múltiples violencias de las que son objeto mujeres y disidencias” y afirma que “Los acontecimientos políticos de los últimos años en la región nos demostraron que la potencia mayor la tienen los mensajes de cercanía.”

### **4.3. Personas con discapacidad.**

Durante esta Audiencia Pública también se manifestó la preocupación respecto de la accesibilidad como condición para el ejercicio del derecho a la comunicación audiovisual por parte de las personas con discapacidad.

La exposición de Carlos García, en representación de la Biblioteca Argentina para Ciegos, organizó en cinco puntos temáticas que fueron mencionadas por otros expositores y otras expositoras en relación a los derechos comunicacionales de las personas con discapacidad.

En primer lugar, marcó que el artículo 66, sobre accesibilidad, de la LSCA “continúa sin cumplirse con la implementación de la audiodescripción en la TV.” Señaló, incluso, que “La falta de audiodescripción se agravó durante la pandemia. Hubo spots oficiales con recomendaciones y medidas de prevención que solo contaron con imágenes.”



En segundo término, la presentación de García se detuvo en las referencias a “la discapacidad en informativos, contenidos de ficción y otros”. Sobre este punto, dijo que “Los medios de comunicación continúan reproduciendo estereotipos vinculados con la infantilización de las personas con discapacidad o con la glorificación de sus acciones como ejemplo de vida, sin considerarlas como sujetos activos y ciudadanos de pleno derecho.”

Agregó que “Es necesario tomar a las personas con discapacidad no solo como destinatarias de accesibilidad, sino como productoras de contenidos. Esto es especialmente relevante para garantizar el derecho al trabajo”.

Como cuarto punto de su exposición, García señaló que “Se debe garantizar la participación de las organizaciones lideradas por personas con discapacidad en los FOMECA u otros programas similares desde el inicio de su planificación, ejecución y monitoreo de sus resultados”.

Por último, marcó la “Necesidad de actualizar la Ley 26.522, dado que hoy la mayoría de los contenidos no provienen de la TV, sino de sitios web y redes, algo que no estaba previsto en la ley y, por lo tanto, resulta más difícil de planificar la accesibilidad desde el origen de esos contenidos porque la ley no los abarca.”

Silvia Haydeé Crespo, quien expuso junto a Miriam Liliana Migailoff en representación de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, señaló las dificultades que tiene las personas con dicha discapacidad para acceder a los servicios de comunicación audiovisual, situación que se agravó en el contexto de la pandemia: “El motivo de la participación en esta audiencia se debe a que las personas con hipoacusia tienen una gran dificultad respecto a la comunicación. Es cierto que en la TV Abierta existe el subtítulo en gran parte de la programación, tanto en vivo como en programas grabados. Pero presenta graves problemas, como por ejemplo: errores de ortografía; llega a destiempo con mucho retraso del desarrollo de la acción; descoordinado del hablar de los actores, lo que impide que sea un apoyo para una mejor comprensión para los que tenemos resto auditivo y utilizamos audífonos. Generalmente, quedan párrafos inconclusos. Si los párrafos se completan, no se llega a leerlos por la rapidez con que los pasan.

Pese a todas las denuncias que se han realizado desde el año 2016 en estas audiencias públicas, no se han obtenido resultados positivos. Se agravó esta situación mucho más



durante la pandemia debido a la falta de subtítulos o closed caption en los programas de Televisión Abierta informativos (...) Tomando en cuenta la dificultad durante el aislamiento social, la TV ha sido el refugio de muchas personas. En especial del colectivo más vulnerable, que son los adultos mayores. A esta problemática se suma el uso del barbijo, que impide la lectura labial, se pierde así la autonomía de la comunicación efectiva que ganamos con las campañas de concientización del oyente hacia las personas con deficiencia auditiva (...) Como se ha demostrado en pandemia, el avance de las plataformas streaming con subtulado se adaptan más a la accesibilidad que la TV Abierta, pero no todas las personas cuentan con los recursos para acceder a estas plataformas.”

Luego, Silvia Haydeé Crespo enmarcó en la LSCA los diversos reclamos realizados relativos a la accesibilidad en los servicios de comunicación audiovisual: “Cabe recordar que lo que seguimos reclamando está en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nacional, artículo 66, Accesibilidad. Las emisiones de TV Abierta, señal local de producción propia, los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales, de interés general, de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en los que se utilice subtulado oculto –closed caption–, lenguaje de señas, y audio descripción para recepción de otras personas, que puedan tener dificultades para llegar a los contenidos.”

En consonancia con la anterior oradora, Mónica Bianchi, quien participó en representación del Consejo

**“... Se agravó esta situación mucho más durante la pandemia debido a la falta de subtítulos o closed caption en los programas de Televisión Abierta informativos (...) Tomando en cuenta la dificultad durante el aislamiento social, la TV ha sido el refugio de muchas personas. En especial del colectivo más vulnerable, que son los adultos mayores.”**

Silvia Haydeé Crespo, Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos.



Consultivo de Discapacidad y de CODEHCOM (Colectivo por el Derecho Humano a la Comunicación), demandó la plena aplicación del artículo 66 de la LSCA en sus diversos aspectos: “Es duro el hecho de saber que la ley está vigente y aún no conseguimos hacerla aplicar en un cien por ciento. Específicamente, vengo a hablar del artículo 66 de esa ley, que en connivencia con lo que es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, trata de garantizar el acceso a la comunicación y a la información por parte de las personas con discapacidad.”

Sobre el alcance de esta norma, la oradora compartió: “nos preocupa sobremanera lo ocurrido durante el gobierno anterior. A pesar de que tanto los canales públicos como la televisión por cable estaban dentro de la ley, a través de un decreto, el gobierno anterior sacó a los canales de cable, a los canales privados, de la órbita de la ley para colocarlos bajo la órbita del Ministerio de Comunicaciones. Con lo cual, nosotros hemos perdido en parte el derecho a reclamar el subtítulo, la Lengua de Señas y la audio descripción en los canales de cable y televisión.”

En relación con el subtítulo, Bianchi señaló: “La verdad es que cuando hablamos específicamente en el caso del subtítulo, queremos subtítulo, pero queremos subtítulo de calidad. O sea, en la actualidad, de acuerdo con los diagnósticos que estamos detectando, lo cierto es que se subtitula, pero no en la calidad que nos permita a las personas sordas o hipoacúsicas seguir lo que se está hablando, ya sea en un noticiero, ya sea en un canal documental, o ya sea en un programa de esparcimiento.”

Respecto de la interpretación en lengua de señas, indicó: “En cuanto a la Lengua de Señas, es necesaria, es necesaria. Nosotros tenemos un gran núcleo de ciudadanos y ciudadanas en este país que se comunican a través de Lengua de Señas. El principal problema que estamos detectando y analizando es, en primer lugar, el tamaño del recuadro de Lengua de Señas, que a veces es demasiado chico, demasiado reducido. Y, en segundo lugar, cuando sale algún zócalo, simplemente, ponen un zócalo y tapan al intérprete.”

También la oradora especificó la situación ante la falta de audio descripción: “no hay audiodescripción en ninguno de los canales, sea para discapacidad visual o para discapacidad intelectual. Lo cual es grave, también, porque lo hemos vivido en el tema de la pandemia. Cuando el presidente de la Nación salía a establecer cuál era el diagnóstico de la situación hasta ese momento y cuáles eran las nuevas medidas que se implementaban



con el tema de la pandemia, solía poner gráficos y hablaba refiriéndose a los gráficos. Con lo cual, una persona con discapacidad visual, que necesita escuchar exactamente cuáles son las nuevas medidas y qué es lo que se establece, se quedaba sin saber a qué se refería. Eso como un ejemplo, como tantas cosas pueden ir ocurriendo.”

Finalmente, Bianchi indicó: “Con respecto a la discapacidad intelectual, necesitamos esa lengua precisa, esa forma sencilla de expresión de manera que las personas con discapacidad intelectual comprendan y puedan acceder a la información que establece el decreto reglamentario del artículo 66.”

María Gabriela Rojas, de la Asociación de Sordos de Mar del Plata, expuso la situación de exclusión de los servicios de comunicación audiovisual que viven las personas sordas que habitan en diversas localidades de Buenos Aires. Sobre este tema, señaló: “En Miramar, Santa Clara del Mar, Vidal, Mar de Cobos, Mar Chiquita, queremos que sepan que las personas con discapacidad auditiva estamos totalmente excluidos de los medios de comunicación (...) Hicimos varias denuncias y no tuvimos respuestas. Estamos cansados y desilusionados.”

Marina Heredia, integrante del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad





de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, contó que como equipo intentaron afinar la mirada “a través de lo que Claudia Werneck, periodista brasileña, denomina ‘función centinela’, que es detectar barreras comunicacionales, en general, en la vida cotidiana y relevar, fundamentalmente, lo que estaba sucediendo con la comunicación en los medios masivos, en relación con la pandemia.” Realizaron publicaciones y presentaron denuncias a la Defensoría para “potenciar las voces” acerca de las “transmisiones no accesibles”. Alentaron “este trabajo articulado de denuncia y visibilización, no solo como programa, sino en el ejercicio de la docencia para que los estudiantes y otros colegas docentes y de la gestión, puedan estar atentos y atentas al trabajo que se hace en relación con esta temática.” Apuntaron no sólo a visibilizar las barreras sino también “las estrategias que estuvieron produciendo estas organizaciones. Pensarlos como agentes de respuestas en estos contextos.”

Desde el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes, Gabriela Toledo sostiene que “la accesibilidad comunicacional y la referencia respetuosa acerca de la temática de la discapacidad se vincula directamente en este caso con el derecho a la salud.” Explica que “La falta de información accesible para las personas con discapacidad sobre el Covid-19 acentuó en alguna medida la sensación de incertidumbre, de ansiedad y de temor frente a la pandemia” y aporta algunos ejemplos: “en las emisiones en vivo, en los canales en televisión, no se distinguía fácilmente cuál era la información relevante de aquella que resultaba simplemente anecdótica. Y, frecuentemente –como ya fue dicho–, no se contaba con las medidas de accesibilidad necesarias”; “en el recorrido de los y las periodistas en los espacios públicos, dando cuenta de esa situación de emergencia, y, obviamente, debiendo utilizar los barbijos como medida de cuidado, no era posible la lectura labial necesaria para la comunicación de muchas de las personas sordas”; “En las comunicaciones oficiales, donde se daban a conocer las medidas tomadas por el gobierno, o el número de personas enfermas, o la disponibilidad de camas en los hospitales, la accesibilidad comunicacional no siempre se encontraba asegurada.” Agrega Toledo que “Tampoco fue frecuente la presencia de las personas con discapacidad en las coberturas sobre la pandemia, dando su opinión o testimonio, o planteando dudas a partir de sus propias vivencias.”

Frente a este panorama, “distintas asociaciones y agrupaciones representativas de colectivos de personas con discapacidad tomaron la iniciativa de recapitular la información que circulaba en los distintos medios de comunicación, accesibilizándola para darla



a conocer en los distintos circuitos de sociales que los y las agrupan.”

Elvira Rosa participó en representación del Consejo Consultivo de Discapacidad y como coordinadora del Observatorio de Discapacidad de la ciudad de Tandil. También se refirió a “la no aplicación del artículo 66 en los medios de comunicación audiovisual.” Y llamó a estar “todos, todas y todes muy atentos, porque creo que todas las personas con discapacidad, los ciudadanos, tienen que acceder en las mismas condiciones que el resto de las personas. Debemos evitar ese tipo de barreras y más en épocas de pandemia, donde la información al respecto de las medidas de cuidado y todo lo demás, no llega.”

Sobre las medidas de accesibilidad, detalló: “Hay personas que creen que poniendo subtítulo ya está. Se soluciona el problema. Hay personas sordas que no conocen la escritura en lengua española. Necesitan Lengua de Señas.”

La campaña “Juntos por los subtítulos” se puso en marcha, según relató en la Audiencia Pública Rosario García, porque “cada vez teníamos menos subtítulo en la televisión”. García afirma que “nosotros no existimos en los medios de comunicación. No existíamos antes, no existimos ahora y, durante la pandemia, se agravó.” Dice que “Durante la pandemia, por suerte, nos salvó internet. Nos comunicamos y recibimos las noticias a través de internet. Pero no todo el mundo tiene internet. Televisores sabemos que hay en todas las casas, prácticamente, aun hasta la más humilde, pero internet no todo el mundo tiene, y más en los lugares alejados.” Enfatiza que “una de cada tres personas mayores de 65 años tiene problemas auditivos” y, aunque la campaña lleva seis años, pero “cuando vamos a los canales dicen: ‘Falta tiempo para poder adecuarnos’. ¡Señoras! ¡Hace 10 años que está el artículo 66 de la ley! ¿Cuánto tiempo más necesitan para adecuarse?”

Por su parte, Lucía Fernanda Torres, quien también representó a la Biblioteca Argentina para Ciegos, explicó que “La audio descripción es el recurso que las personas ciegas o con baja visión utilizamos y nos favorece mucho”. Detalló: “Así como hay personas que necesitan el subtítulo y la Lengua de Señas, nosotros nos valemos de este recurso, que todavía tiene algunas deficiencias. No obstante, quiero recalcar que el recurso funciona bastante bien”. En un sentido más amplio, Torres consideró que “es importante incorporar una perspectiva de discapacidad, así como está la perspectiva de género, que todos estamos conociendo, se está profundizando y conociendo más. (...) Como comunicadores tenemos el desafío de incorporar la discapacidad, porque la discapacidad



nos atraviesa como sociedad. No es algo que está ajeno, no es algo que le pasa a otro, es algo que nos pasa a todos, porque nos atraviesa. Es nuestro deber como comunicadores tenerlo en cuenta.”

En esa línea, Lucía Rizzo, madre de un niño de seis años sordo, contó en la Audiencia Pública que “a veces, cuando va a la plaza, los niños le preguntan qué es eso en tus orejas y me preguntan a mí cómo que no puede hablar. Algunas veces hasta lo han querido alejar para no contagiarse. Eso es debido –creo yo– a la desinformación.” Rizzo entendiendo que los medios de comunicación tienen que ver en estas situaciones: “Cuando se cumple su derecho de poder ver un dibujito y entenderlo en Lengua de Señas, cuando el recuadro es lo suficientemente grande, porque muchas veces es chiquito el recuadro, cuando al menos está subtulado el dibujito, no crean que solamente mi hijo se beneficia. Esos otros nenes oyentes que ven esas mismas señas, leen subliminalmente ‘mi sociedad incluye al diferente’. (...) Ese es el principal problema que veo en los medios: la discapacidad es algo que le pasa a otros.”



#### **4.4. Usuarios y usuarias de servicios de salud mental.**

Teresita Mourlaás, representante ejecutiva de la Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer y alteraciones semejantes (ALMA), afirmó que durante la cobertura mediática de la pandemia “no se abordó la importante situación de las personas con Alzheimer u otras demencias en el aislamiento y las acciones necesarias a realizar para minimizar sus efectos. Las personas que transitan una demencia y sus familiares quedaron sin apoyo ni información de los medios masivos de comunicación en estas circunstancias tan especiales.” Explica que “Históricamente, los medios de comunicación brindan espacio para la difusión de la temática del Alzheimer, únicamente, durante septiembre (...) especialmente, el 21 de septiembre que es el día internacional. Durante ese mes la televisión y la radio convocan a nuestra asociación y a sus profesionales para brindar información sobre la enfermedad. Esto, realmente, tiene un efecto en la audiencia que se verifica en el incremento de las consultas que ponen de manifiesto la necesidad de información del público sobre este tema, que tiene –como ustedes saben– una carga de miedos y angustias propias de la desinformación.” Por esto, Mourlaás y ALMA consideran “de fundamental importancia la colaboración de los medios de comunicación masiva a lo largo de todo el año. El apoyo del Estado en esta difusión, a través de sus medios de comunicación, resulta necesario.”

#### **4.5. Personas migrantes y personas afro argentinas, afrodescendientes y africanas.**

Pablo Andrés Cossio Vargas, integrante del Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM), de Ciudad de Buenos Aires, expuso sobre los modos en que se construyen imágenes estigmatizantes de personas migrantes en los discursos informativos de los medios argentinos: “muchas veces, vemos en los medios discursos en donde la nacionalidad se presenta como un delito(...) Pensamos que hay un trabajo muy fuerte hay que hacer, en temas de capacitación, de formación, de difusión sobre los derechos de las personas migrantes, que están establecidos en la ley 25.781, que es que la Ley de Migraciones que tiene el Estado argentino vigente desde 2004.”

Luego, Cossio expuso una serie de sugerencias relativas al tratamiento mediático de las personas migrantes: “Nosotros queríamos difundir unas sugerencias para los me-



dios que nos parecen muy importantes y a tener en cuenta. Por ejemplo, las palabras importan. Creemos que es totalmente erróneo y, de hecho, en la misma Ley de Migraciones se lo señala: en la Argentina y en el mundo no existen personas ilegales, existen personas en situación de irregularidad (...) y ese derecho de regularidad se lo tiene que dar el Estado.

Asimismo, hay que evitar las metáforas. Los medios, muchas veces, hablan de una 'ola migratoria', hablan de una 'inundación de migrantes'. Bueno, esa 'ola migratoria' no existe y creemos que es correcto no usar esa metáfora. También, algo que tiene que ver con el racismo o que tiene que ver con el narcotráfico. Muchas veces, a las personas migrantes en los barrios humildes se les acusa de narcotraficante, cuando sabemos que, muchas veces, esas personas de los barrios humildes, que son migrantes, son víctimas de una cadena del narcotráfico (...) También, una cosa importantísima, que acá nos apela a todos como pueblo y como argentinos, también, que es no extranjerizar los rasgos indígenas y el fenotipo indígena. Muchas veces, a las personas que tienen un fenotipo indígena, se les extranjeriza, se les dice boliviano, peruano, cuando en verdad son habitantes de este mismo país que tienen rasgos indígenas originarios de nuestro continente (...)

Otra sugerencia: la migración como problema. Cuando escuchamos 'el conflicto migratorio', 'el problema migratorio'. La migración no es un problema; la migración es un movimiento milenario que han tenido los pueblos históricamente."

En representación del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (IN-ADI), Telémaco Subijana señaló: "Otro de los casos, que podemos nombrar, es el que tiene con la interculturalidad. Por un lado, había abordajes específicos sobre cómo impactaba la pandemia en la comunidad gitana y, también, abordajes televisivos que presentaban la posibilidad de que el COVID haya sido implantado a partir de una conspiración internacional, que acusaba a sectores de la comunidad judía."

Tixa Cámara, de la Asociación Cultural A Turma da Bahiana, Indeleble Afroargentinidad, Columna Antirracista, Negras Candomberas y la Mesa de Encuentro Plurinacional sintetiza: "Durante la pandemia, les ciudadanos nos vimos más expuestas a la pantalla. (...) La violencia racista no fue abordada y la comunicación respetuosa a la heterogeneidad y diversidad de la población argentina se pasó por alto."



Describe: “el asesinato, en manos de un policía, del afro estadounidense George Floyd no alcanzó para que desde los medios de comunicación se hiciera una reflexión sobre la temática del racismo, ni siquiera una profundización sobre el racismo. Es más, se ahondaba en cómo Estados Unidos todavía está asesinando personas por cuestiones del color de la piel y se desentienden de que en la Argentina sucede eso. Lo vimos con Lucas hace muy poco. Los perfiles raciales que todavía maneja la Policía en el país. Esto existe, esto es real, acá también se mata por una cuestión del color de la piel.” Continúa: “Les afro argentinos, también, están en las periferias y en los barrios populares, es a donde fueron llevados y es desde donde se los negó. En el peronismo emergieron como cabecitas negras, como les descamisados. Ellos son, somos los afro argentinos. La Argentina es un país donde la población afro local se negó por siglos.” “La violación y la hipersexualización de nuestros cuerpos todavía siguen en los medios de comunicación. Sobre el robo incesante de nuestros bebés a nosotras, las madres afro, nada se habla en los medios de comunicación. El no permitirnos la libre crianza a quienes sí logramos seguir con nuestros hijos. Tampoco se aborda la temática de cómo somos violentadas desde las familias argentinas con las cuales hacemos unión y tenemos descendencia.” “Siguen alimentando el imaginario de que es algo negativo. Ser negro, ser una persona negra es algo negativo. Es asociado lo negro con lo negativo como: semana negra, trabajo en negro. He llegado a escuchar en los medios de comunicación ‘Un bebé negro y feo como vos’. Nuestras infancias están escuchando y mirando.” Concluye: “Los medios de comunicación no son lugares seguros para nuestra existencia y tampoco de visibilización y de denuncia de nuestras situaciones.”

Estefanía Camera da Boa Morte y de Sergina Boa Morte, de la Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana (ACABRAS), FAC y AMUMRA aportaron en la Audiencia Pública ejemplos sobre “la situación de algunas personas senegalesas: se sigue criminalizando, se sigue hipersexualizando nuestras corporalidades.” Mencionaron “el mal uso de la palabra ‘quilombo’; en el mal uso de ‘todo lo que es negro’ como forma peyorativa o es asociado a algo negativo, a algo vulgar, a algo poco sofisticado o, simplemente, salvaje, o algo degradante”. Advierte que “no hay ningún tipo de presencia afro en los medios de comunicación.” Señala “con algo de optimismo” la incorporación que hizo un “canal abierto de televisión” de “una persona afro argentina que es trans” y algunos “avances en el programa de Paka paka” pero reafirma que “continúan habiendo muchas falencias”. “hay que entender que si en estos hogares se dicen las cosas de manera incorrecta y los medios de comunicación acompañan esta desinformación,



o esta mala forma o nefasta forma de dirigirse a las personas afrodescendientes, el avance va a ser cada vez más lento y el retroceso –como se marcó en esta pandemia– va a seguir estando vigente.” Por eso, insisten en que “eso deje de existir. Necesitamos que haya más inclusión, necesitamos voces afro en los horarios centrales, en todos los medios audiovisuales.”

#### **4.6. Personas privadas de la libertad.**

Diversas exposiciones se refirieron a las limitaciones y posibilidades para el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de las personas que se encuentran en situación de encierro.

Telémaco Subijana, en relación con la labor desarrollada por el Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “También, pudimos detectar una ausencia de una perspectiva de derechos humanos en el tratamiento de las personas en situación de encierro en contexto de COVID. Se utilizaban palabras peyorativas y un desarrollo informativo bastante estigmatizante.”

En su exposición, Diego Skliar, de Radio Mosquito, Centro Universitario San Martín (CUSAM) que funciona en la Unidad Penal N° 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense de José León Suárez, abordó el tratamiento informativo mediático que se da a las personas en situación de encierro: “Lo que vemos, mientras tanto, en los medios corporativos de información, lo conocemos muy bien: son los fetiches, son los estigmas. Vemos a la cárcel siempre contada o representada en la ficción como un espacio de violencia, como un espacio de droga, como un espacio de internas, como un espacio donde reinan supuestas jerarquías. Donde está plagado de bestias, ‘que mejor se pudran en la cárcel’. Conocemos bien esa representación.”

Como parte de este tema, el orador también hizo foco en hechos ocurridos en el contexto de la pandemia de Covid-19. En este marco, señaló: “Lo primero que me gustaría resaltar, para pensar en la cobertura mediática de lo que ocurrió en la pandemia, es volver sobre los episodios ocurridos entre el 31 octubre y el 1° de noviembre de 2020, cuando, ante la promesa incumplida del Servicio Penitenciario en todos los penales de que volverían las visitas presenciales y después una serie de protestas de distintas maneras de



las personas privadas de libertad y sus familias, a través de cartas, a través de reclamos, se dieron jornadas de hechos violentos en varios penales de la provincia de Buenos Aires, principalmente, pero a lo largo y ancho del país. Lo que vimos, en la cobertura de esas jornadas del 31 de octubre y 1° de noviembre, fue la tristeza del rol de los agentes corporativos de información agitando el desconocimiento con esta idea que en las cárceles argentinas existen puertas giratorias. Esta imagen que se utiliza frecuentemente muestra el desconocimiento absoluto con respecto al derecho y la situación carcelaria en la Argentina. Los agentes corporativos de información no dudan en definir como

‘motín’ todo lo que ocurre sin dar las informaciones de contexto”.

**“Lo que vimos, en la cobertura de esas jornadas de protesta del 31 de octubre y 1° de noviembre de 2020, fue la tristeza del rol de los agentes corporativos de información agitando el desconocimiento con esta idea que en las cárceles argentinas existen puertas giratorias. Esta imagen que se utiliza frecuentemente muestra el desconocimiento absoluto con respecto al derecho y la situación carcelaria en la Argentina.”**

Diego Skliar, de Radio Mosquito, Centro Universitario San Martín (CUSAM) que funciona en la Unidad Penal N° 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense de José León Suárez.

Luego, Skliar compartió de la experiencia llevada a cabo en Radio Mosquito, la cual “cuenta con la voz y los sonidos de personas privadas de libertad, recordándonos a todos que la privación de la libertad es ambulatoria, pero no están inhibidos de alimentación, no están inhibidos de una expresión, no están inhibidos del acceso de la salud y, mucho menos, a un techo digno, cuestión que no se cumple.” Allí, siguiendo al orador, crean “producciones en formato micro, difundirlo por redes sociales propias y, también, por radios comunitarias que se han prendido con esta propuesta y que están expresando y repartiéndolo las producciones que hacemos por distintos puntos. Lo cierto es que, por el momento, esas producciones, esa voz propia que se genera dentro del pe-



nal, no se emite ni en radios públicas, ni en universidades, ni mucho menos en medios privados con fines de lucro, que no han ni consultado por la existencia de una fuente directa de lo que ocurre en las cárceles.”

En consonancia con el anterior orador se expresaron Jonathan Martín Coronel y David Alejandro Klein, internos del Pabellón de Literatura “Sueños de Libertad”, Unidad 6 de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Por un lado, Klein se refirió al modo en que se representa la realidad de los penales en las producciones de ficción: “Hoy, vamos a contarles lo que muchos no cuentan: la vida dentro de los penales argentinos y la mala información de los medios, que altera la perspectiva de la realidad y los pensamientos de la comunidad, en general, a través de series que muestran la vida dentro de la cárcel como una selva habitada por fieras que se matan por poder, drogas y otros vicios. Representan esta ficción de tal forma que pareciera una apología de las nuevas generaciones, mientras la realidad es que las cárceles están habitadas por seres humanos, que pagan una deuda a la sociedad intentando permanecer activos en esta a través de los distintos medios de rehabilitación.”

Por otro lado, Coronel se refirió a la producción de contenidos informativos relativos a personas en situación de encierro: “tenemos los noticieros que brindan las noticias que mayor audiencia generan, tomando casos aislados, dándoles una mayor permanencia en el aire, vendiendo un producto a una audiencia carenciada de información, insensible a la problemática de inseguridad que transcribe el país. Pero hoy no hay quienes muestran lo que una persona privada de su libertad lucha por su rehabilitación y reinserción.”

Finalmente, destacaron la necesidad de dar a conocer la labor de formación que llevan a cabo en los talleres de oficio, la cual no es visibilizada en los medios de comunicación. Al respecto, señala Klein: “Un país que no cree en las segundas oportunidades, es una Nación sin futuro. Hoy proponemos que esta información se dé a conocer en los medios con la misma seriedad con la que se muestran las noticias. Es una responsabilidad que nos alcanza a todos. Queríamos cerrar dando a conocer los talleres y los trabajos que se realizan dentro de las unidades penitenciarias para tener una reinserción en la sociedad, algo que no es visto a través de los medios.”



La exposición de Sabrina Charaf, del Programa de Extensión en Cárceles - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, relativa a las personas privadas de libertad o liberadas, concordó con lo expuesto por los anteriores oradores. En este sentido, Charaf expresó: “creemos que la pandemia profundizó y agravó, por un lado, las necesidades y problemas de las personas privadas de su libertad y liberadas, y las condiciones de encierro en nuestro país; es decir, los efectos de la pandemia se suman a problemas estructurales e históricos que acarrea el sistema. Creemos que, en los medios de comunicación, en la mayoría de ellos, lo que ocurrió fue una continuación y un agravamiento de esto. Esta frase ‘Suelta masiva de presos’ creemos que condensó el asunto.”

Por su parte, Lucía Castro Feijóo, integrante del grupo de investigación de Cambios en el Castigo, de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), explica que “desde hace varias décadas (...) se registra un notorio incremento en la población penitenciaria” y, en ese marco, entendían que “la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia, adqui-



ría un matiz más preocupante aún”. Se refirió a las medidas de protesta que se dieron en algunas cárceles de del país, “originadas en las deficientes condiciones estructurales y de insalubridad en los ámbitos de detención” y sostiene que “la exposición de esas situaciones en los medios de comunicación, lejos de operar como comprobación de lo denunciado por las personas privadas de la libertad, fue tomada como sinónimo de violencia”. Por otro lado, “algunos casos en los que las personas habían recuperado su libertad volvieron a reincidir, operaron como representatividad del universo de personas liberadas. Y esto generó de facto la suspensión de las medidas excepcionales y alternativas que se habían recomendado desde los distintos organismos de control.” Castro Feijoó explica que “La utilización mediática de determinados casos delictivos resonantes como argumento para el endurecimiento de las penas y de las condiciones de encarcelamiento no es para nada nueva”. Agrega que “hace pocas semanas asistimos a una nueva oleada de tratamiento irresponsable de los medios de comunicación respecto a situaciones de violencia. Advertimos, además, que hay un distinto tratamiento respecto de hechos cometidos o presuntamente cometidos por las fuerzas de seguridad, que están enmarcados en parámetros de violencia institucional; y hechos cometidos o presuntamente cometidos por personas de a pie, que rápidamente son tildadas de delincuentes, y esto además viene de la mano de discursos de ‘manodurismo’ penal.”

#### **4.7. Trabajadoras y trabajadores.**

También se escucharon exposiciones que abordaron problemas relativos a los medios de comunicación y los diversos sectores de trabajadoras y trabajadores del país.

En este marco, Telémaco Subijana expuso: “Por otro lado, en los primeros meses de desarrollo de la pandemia, se pudieron observar casos en donde las personas trabajadoras del ámbito de la salud o personas sospechadas de tener COVID positivo, eran estigmatizadas, estereotipadas. Había abordajes televisivos, en donde los ponían en un lugar de sospecha, de error o de cacería.”

Por su parte, Jackeline Soledad Portal, quien es de Etcheverry, provincia de Buenos Aires e integra la UTT (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra), narró los problemas que tienen en relación con el escaso tratamiento informativo que reciben por parte de los medios de comunicación. En este sentido, expresó: “Hacemos marchas,



exponemos todo lo que nos pasa, denunciemos y eso no lo vemos en los medios de comunicación. O lo vemos, pero muy poco: en medios muy pequeños, como la radio, pero los grandes medios no muestran lo que pasa en el sector. Claramente, porque nuestro intendente deberá tener sus amigos para que no salga en los grandes medios.”

Luego, la oradora agregó: “Además, a grandes rasgos, algo que llevamos adelante como organización es que promovemos la agroecología, promovemos un cambio, otro modelo (...) También, denunciemos que nos fumigan, que nos alteran las semillas, que cada vez nos venden más el paquete transgénico a productores y productoras, y, además, que nos viven imponiendo las transnacionales. A eso los medios de comunicación, lamentablemente, no lo muestran. Nosotros tratamos de hacer todo lo posible con las medidas de lucha que tenemos, con los ‘verdurazos’. Vivimos mostrando constantemente eso y, a veces, nos sentimos un poco abandonados por los medios de comunicación. Al contrario, vemos que los medios de comunicación promueven el agronegocio, promueven que nos sigan contaminando.”

## **5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia.**

A lo largo de las dos jornadas de esta Audiencia Pública se presentaron exposiciones que abordaron el rol del Estado como productor de política pública orientada a la sostenibilidad y el desarrollo de diversos sectores de la comunicación, analizaron sus medidas y presentaron propuestas en esa línea. Algunos de los planteos refieren a acciones específicas y otros establecen principios generales.

En ese marco, se destaca la demanda por una mayor intervención estatal tendiente a regular y equilibrar la participación de los actores que integran el sistema, especialmente en relación a la distribución de la pauta publicitaria oficial, el FOMECA y otras vías de financiamiento público.

Enrique Rositto, de Subterradio 101.7FM, plantea: “Pero entiendo que cuestionar el rol de los medios, en general, sin poner en cuestionamiento la ley de medios o la ley de pauta publicitaria es insuficiente, es escaso. Me parece que hay que discutir en profundidad cuál es el rol del Estado frente a los medios. Si creemos que el Estado debe



tener esa actitud abstencionista, dejar que el mercado defina cuál es el rol de la comunicación, o si imaginamos un modelo keynesiano, donde el Estado invierta a través de pautas oficiales, a través de programas de capacitación, a través de inversión en redes de comunicación, que nos permitan tener espacios plurales, espacios democráticos, espacios abiertos.”

Liliana Giannatasio habla en nombre de la Biblioteca Popular de las Mujeres - Centro Cultural y Radio La Compañía, de Tandil, emisora que cuenta “con una licencia de tipo comercial, pero que, en la práctica, funciona como una radio autogestiva”. Desde allí reclama que el “Enacom sigue sin brindar el apoyo a estas radios que, sin ser comunitarias, están haciendo una tarea comunitaria.” Sostiene que se trata de emisoras que “tienen que ver con otros grupos diversos que necesitan imperiosamente del apoyo del Estado para poder subsistir y para poder tener el otro mensaje que queremos dar en lugar de los medios hegemónicos.”

Yair Cybel, de la Red de Medios Digitales, plantea en la Audiencia Pública la necesidad de “regulación del funcionamiento de las plataformas en internet. Hoy en día, en nuestro país, no hay legislación sobre lo que sucede en internet. Ya sabemos que lo que no se legisla por el Estado, lo termina regulando el mercado. Es fundamental traer este debate sobre la regulación de lo que sucede en internet.”

Milcíades Peña, quien participó de la Audiencia Pública en representación de Urbana TV, de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA) y de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, insiste: “no nos cansamos de mencionar este mantra: la comunicación es un derecho humano.” “La pregunta -dice- es cómo pensamos que se garantiza el ejercicio y la aplicación de ese derecho humano en nuestro país. ¿Tan solo mencionándolo, tan solo declamándolo o el Estado debe garantizar que el ejercicio de ese derecho humano sea efectivamente plural y sea profundamente democrático?” Desde allí, plantea que “imprescindible que abordemos la temática tanto del financiamiento de la comunicación, como de la propagación de la comunicación.”

Andrea Varela, decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, también considera que “hay que garantizar la vigencia de las cuotas de pantalla y el fomento de la producción local, regional y nacional; hay que impulsar la Televisión Digital Abierta; hay que trabajar sobre la regulación que hoy permite la concentración de las licencias.” Y afirma: “es imprescindible otra comuni-



cación, porque la hiper concentración mediática actual es enemiga de la democracia. Necesitamos regulaciones para combatir la desinformación, necesitamos debatir sobre las éticas periodísticas y las éticas profesionales. También, es urgente el fortalecimiento de la comunicación popular, de la comunicación comunitaria. Tenemos que debatir una política de comunicación, de manera tal que no quede relegada en las manos de un mercado, porque la pluralidad de voces es prioritaria.”

### **5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante.**

María Etlis, de Capital Federal, señaló deficiencias que evidenció en el funcionamiento del Estado como proveedor y fuente de información relativa a la pandemia. Al respecto, señaló: “Cuando comenzó la pandemia en la Argentina con la confirmación en el país del primer caso de COVID-19, el 20 de marzo, el gobierno anunció una cuarentena total con el objetivo de preparar el sistema de salud destruido durante la administración anterior. No hubo una campaña de comunicación adecuada y segmentada de acuerdo con los diferentes públicos.

Las vidas de todos cambiaron con la pandemia. Hubiera sido más efectivo que hubiera habido una transmisión sobre la gravedad de la situación por parte de las autoridades, y no llevar tanta tranquilidad. El mensaje sobre que quedaban camas cuando no quedaban, el retoque de las cifras para decir que estábamos en el 85 por ciento de ocupación, que parece que calma a alguien, cuando cualquiera que tenía síntomas de COVID o cualquier problema de salud, sabía que no iba a conseguir cama, generaba un estado de negación. Los medios decían que el sistema de salud no había colapsado, cuando, en realidad, no era así. El rumbo errático ha generado mucha dificultad en la comprensión de lo que estábamos viviendo.”

Luego, la oradora agregó: “También, se causó efectos negativos cuando se informaba solo el número de víctimas de COVID con una lógica muy triunfalista de pensar que éramos el ejemplo del mundo y que estábamos manejando la pandemia mejor que cualquier país de Europa. Sin embargo, hubo una serie de errores que, después, jugaron muy en contra a la hora de tomar decisiones. Era totalmente irreal pensar que con la estructura sanitaria argentina y con un Estado destrozado como nos habían dejado,



íbamos a poder ser el ejemplo del mundo. No nos habríamos frustrado tanto.”

Desde Tres Arroyos, como integrante de Radio Cooperativa Indie Rock y la Colectiva Feminista Ni Una Menos, Silvana Paola Moyano relató que, durante la pandemia, con la intención de “informar de manera precisa acerca de lo que sucedía en nuestra ciudad”, solicitaron una “entrevista al secretario de Salud, nos dijo que no era especialista en el tema, pero que ponía a disposición a otro integrante de su equipo de trabajo”. Después de un tiempo “No hubo una respuesta como nos habían prometido. Nos volvimos a comunicar para lograr la nota y la respuesta con malos modos del secretario era que estaba demasiado ocupado y que solo podía atendernos a las 3 de la mañana. Obviamente, nuestro espíritu periodístico aceptó el reto y nunca nos atendió.” Relata Moyano que sí “Aparecieron notas periodísticas suyas en otros medios, en el nuestro ninguno.”

La oradora relata otra situación en la que se buscaba determinar el paradero de una mujer “que días antes había dado a conocer una situación de violencia muy fuerte en un medio tradicional de nuestro municipio” y las fuentes oficiales les indicaron que podrían comunicarse “con el dueño de ese medio donde había salido la información”. Entonces, explica Moyano que “en lo que estamos pensando es en relación al Estado como fuente de información pública. ¿Por qué se comparte con algunos medios y con otros no la información, que entendemos que es importante? ¿Por qué lo que envían por mail o por listas de difusión ya está deglutido para ser consumido sin posibilidad de la repregunta? No necesariamente es lo que nuestro público o audiencia tiene derecho a conocer.”

## **5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal.**

A lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública estuvo presente la demanda hacia el Estado por una distribución de la pauta publicitaria equitativa entre los distintos actores que forman parte del sistema audiovisual argentino.

Diego Gusmerini, quien integra la Cooperativa de Trabajo Pares Limitada (PARES TV) y Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), se refirió a las herramientas de financiamiento que tienen los medios comunitarios: “Para poder desarrollar esta tarea periodística con mejor eficacia, necesitamos recursos técnicos, humanos y mo-



netarios. Para costear dichos recursos, contamos con tres herramientas principales: la publicidad privada, la publicidad oficial tanto nacional como provincial y municipal, y los concursos FOMECA.”

Luego precisó la situación que ha atravesado el sector a causa de la pandemia: “La actividad productiva en la Argentina y en el mundo se detuvo casi por completo. En nuestro caso y en el de todas las emisoras de Conta, por obvias razones, la publicidad privada se cayó.”

Finalmente, el orador se enfocó en la distribución de la pauta publicitaria oficial: “La publicidad oficial nacional, como siempre distribuida discrecionalmente, fue realmente escasa e insignificante al lado de lo que los medios hegemónicos y concentrados recibieron. Si no hay nada para nadie por la crisis económica vinculada a la pandemia, nos callamos; pero viendo los números que se llevaron las grandes televisoras en comparación a nuestro sector, es intolerable. Si bien es cierto que mantuvimos reuniones al respecto con la Secretaría de Medios, la respuesta fue que había una partida asignada al sector sin fines de lucro, en nuestro caso, televisoras, que era prácticamente la nada misma, y peor aún, de sumarse a alguna televisora a Conta, ese número disminuiría, ya que se dividiría la partida presupuestaria por una mayor cantidad de emisoras comunitarias.

En la Argentina o en cualquier parte del mundo, se depende del Estado para producir contenido informativo, recreativo y educativo. No hay ningún noticiero diario producido por las señales hegemónicas que no tengan pauta oficial.

Exigimos el acceso con un presupuesto acorde a nuestras necesidades, a lo que representamos en el mapa de medios. Necesitamos urgente una ley de distribución de pauta oficial que garantice el sostenimiento de los medios comunitarios.”

En representación del proyecto “Las radios y la continuidad educativa en el contexto de aislamiento social: relevamiento, diagnóstico y orientaciones para repensar la comunicación, la educación y la conectividad en Argentina” (PISAC – MINCYT), Esdenka Sandoval, directora de la Radio de la Universidad Nacional General Sarmiento y docente en la Universidad Nacional de La Plata, se enfocó en la situación de las radios universitarias, señalando, entre otras cuestiones, la preocupación por el financiamiento de estas emisoras: “Hay que decir que no hay, al menos en las radios universitarias, una línea de



financiamiento: no tenemos FOMECA , no tenemos líneas presupuestarias dentro de las universidades; no hay. Entonces, tener medios públicos sin líneas presupuestarias, se hace muy complicado.”

También Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA, se expresó en relación al FOMECA y su impacto en el sostenimiento de los medios sin fines de lucro: “Uno de los medios por los cuales nosotros podemos sostener nuestras televisoras, nuestras radios, es el llamado FOMECA, el Fondo Concursable para Medios Alternativos de Comunicación Audiovisual. Esos fondos concursables surgen de gravámenes y de multas al sector de medios. Una parte de ello se destina a los sectores sin fines de lucro. Estos FOMECA tienen un presupuesto anual, que ha sido, a lo largo de la pandemia, sub ejecutado. No solamente ha sido sub ejecutado, sino también sufrió la devaluación constante. Y para cuando vos concursas algo que tiene un valor determinado y te terminan otorgando esa línea de crédito para poder llevar adelante un equipamiento o el sostenimiento de recursos humanos o lo que sea, está absolutamente desactualizado, porque tiene una devaluación importante en estos tiempos, ya por todos conocida.”

Pablo Antonini, en representación de FARCO, indicó: “Imagínense cuando de un lado hacemos todo este esfuerzo y del otro lado vemos toda esta realidad, donde se corren cada vez más los límites, incluso, los límites del respeto a la vida, ni siquiera –digamos– a la verdad. De repente, por ejemplo, agarramos los datos de pauta publicitaria oficial y encontramos que más de la mitad de la pauta se concentra en diez grupos empresarios, el 53 por ciento. Mientras, por ejemplo, las radios comunitarias integrantes de FARCO, según los datos del Estado nacional, no llegamos ni al 2 por ciento en conjunto del segmento dedicado a FM; no hablemos ni siquiera del total. O como cuando vemos que el 65 por ciento se sigue concentrando en la Ciudad de Buenos Aires, que a su vez concentra un 4 por ciento de los medios.”

Respecto de la distribución de la pauta publicitaria pública oficial, Juan Salvador Delú, de Radio Futura, señaló: “Pauta publicitaria: tema histórico de la República Argentina y de todos los países, porque se sigue discutiendo cuál es la dinámica. La pregunta sobre la pauta publicitaria o, en todo caso, en conceptos generales, si un Estado no quiere dar pauta, perfecto, que no la dé. Puede no dar la pauta publicitaria, pero el día que empieza a dar pauta publicitaria, el día que le da a uno, debe dejar las reglas claras. Porque si bien –aunque suene polémico– considero que no hay un derecho intrínseco de los



medios a recibir pauta publicitaria –no creo que lo haya–, sí hay un derecho a no ser discriminado por la pauta publicitaria.

En todo caso, el medio de comunicación que es discriminado por la pauta publicitaria, deberá tener bien explicado, con todo lo jurídico necesario, por qué lo discriminan de la pauta publicitaria. Esto no lo estoy diciendo yo, no lo está diciendo radio Futura, lo dijo la Corte en casi todos los fallos: fallo Perfil, fallo Río Negro, fallo Diario Hoy, de la ciudad de La Plata, del cual yo soy parte. Un diario del cual no comparto mucho su visión, pero en el fallo Diario Hoy, los votos de disidencia dicen, claramente, que no está explicado por qué al medio se le deja de dar pauta publicitaria.

Si bien el Estado puede decidir no dar pauta, lo tiene que argumentar de manera extraordinaria, finalmente. Porque, si no, hablamos de la discrecionalidad.”

Sobre este mismo tema se expresó Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA: “creemos que es necesario sancionar una ley que garantice





la distribución democrática y federal de la publicidad oficial. Es una cuestión pendiente desde hace muchos años en nuestro país. También, creemos que es necesario garantizar la efectiva y plena implementación de la ley aprobada el año pasado, la ley de representación justa de los géneros en los medios de comunicación.”

También se escuchó a expositores y expositoras que manifestaron su preocupación respecto de la Ley 27.432, artículo 4, inciso i), la cual limita la vigencia de las asignaciones específicas previstas en la Ley 26.522.

Al respecto, Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA indicó: “El otro tema, que nos preocupa y que también me gustaría mencionar –y ya estoy terminando–, son las asignaciones específicas de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es un recurso económico que sirve para promocionar distintas cuestiones culturales; actividades como el cine, el teatro, las bibliotecas populares. El funcionamiento de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el FOMECA. Bueno, en diciembre de 2017, casualmente, cuando hubo conflicto en el gobierno de Macri por la ley de jubilados, es que ahí mismo pusieron una ley, la 27.432, que según su artículo 4º todos estos fondos tienen vencimiento y van a vencer el 31 de diciembre de 2022. Con lo cual, estamos por la lucha para que esto se derogue. Días atrás se presentó en comisión y tuvo aceptación en la futura ley para que esto se pase a 50 años. Es una de las otras cosas que, también, necesitamos que dejen de tener efecto para que podamos existir.”

Sobre este último punto también se expresó Antonini, quien señaló: “O cuando vamos –que también se dijo acá– a las asignaciones específicas, que están en riesgo, que acaban de obtener su prórroga mediante un dictamen de la Comisión de Presupuesto. Tuvimos que escuchar ahí, por parte del dictamen en minoría de la oposición –pero que a partir del 10 de diciembre empieza a tener una presencia un poco más importante– que esas eran cosas para Suiza, para Finlandia; que había un año todavía para discutirlo, porque vencen en diciembre de 2022. Cuando se la pasan hablando de la seguridad jurídica, de la necesidad de previsión para que se invierta, para un montón de cosas, resulta que nosotros ni siquiera tenemos derecho a la mínima seguridad o previsibilidad jurídica. Tendríamos que estar meses antes cortando clavos a ver si esos derechos conquistados y esas asignaciones para el cine, la cultura, el teatro y los medios comunitarios van a seguir vigentes.”



Sobre este tema, Larisa Kejval señaló: “También, en esta misma línea, nos genera mucha preocupación el hecho de que se puedan preservar, resguardar, garantizar las asignaciones específicas previstas en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como en otras legislaciones, que permiten, precisamente, el financiamiento, entre otras cosas, de la Defensoría del Público, pero, también, del FOMECA, del Instituto Nacional de la Música, del INCAA, entre otros organismos orientados a las industrias culturales.”

Lucas Molinari, representante de la Asociación Civil Colectivo Gráfico, Radio Gráfica, de la Ciudad de Buenos Aires adjuntó a su presentación un análisis elaborado por Néstor Busso, integrante de FARCO, sobre la información que la Secretaría de Medios de Nación publica sobre la distribución de pauta pública entre diciembre de 2020 y agosto de 2021. En su exposición, Molinari mencionó algunos datos de este informe: “En ese período, el gobierno nacional destinó 7.563 millones de pesos en publicidad oficial y esos recursos se distribuyeron en 2.432 medios; 146 más que en el período anterior. El 53 por ciento fue absorbido por diez grupos empresariales. Y si hacemos otro recorte, 25 grupos empresarios obtuvieron el 68 por ciento de la pauta.” Molinari plantea que “Lo que garantiza a los medios cooperativos y comunitarios es que al ser de propiedad social la línea editorial está marcada por el quehacer de las organizaciones libres del pueblo.” Y pregunta: “¿cómo sostenemos a nuestros medios? No todos tienen licencia. Pero los que tenemos licencia, ¿cómo los sostenemos? En el caso de Radio Gráfica, recibe una pauta publicitaria que no alcanza ni para pagar la tarifa de luz. Creemos, entonces, que hay que discutir un criterio, que hay que poder legislar.”

Como referente de Urbana TV, integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), Milcíades Peña se refirió al mismo informe y dijo que “Es verdaderamente ofensivo ver cómo se distribuye la pauta en la República Argentina.” Planteó entonces: “Necesitamos, por supuesto, que la pauta se distribuya de manera democrática, equitativa, con un criterio equitativo. Ese es el gran desafío.”

Daniel Vidal, miembro de la Cooperativa PPR, Canal 4 de Mar de Ajó presentó el tema de este modo: “Acá lo que estamos discutiendo es qué tipo de información se da, de qué modo, cómo circula, pero también hay que entender cuál es la política que lleva adelante el Estado nacional a la hora de repartir la pauta publicitaria.” Explica que “los grandes medios hegemónicos, reciben una porción muy grande de la torta de la pauta publicitaria. Lo que vemos es que, muchas veces, la información que circula y que llevan



adelante no es una información que beneficie al sano funcionamiento de la democracia.” También afirma Vidal que lo que se debe hacer es “rediscutir seriamente, poner arriba de la mesa una ley que tenga que ver con cómo se distribuye la pauta publicitaria del Estado nacional.”

Liliana Giannatasio, integrante de la Biblioteca Popular de las Mujeres - Centro Cultural y Radio La Compañía, de Tandil, expone que la emisora recibe “algún tipo de pauta que es mínima, absolutamente mínima, y estamos elaborando, para el año próximo poder presentar, un proyecto que tenga que ver con la pauta oficial.” Plantea que la importancia de este tema radica en que “podamos seguir sosteniendo las voces que estamos levantando en la radio, que tienen que ver con organizaciones de la comunidad, con colectivos como niñez, mujeres, discapacidad, derechos humanos, bibliotecas, adultos mayores, la universidad.”

Por su parte, Yair Cybel, explica que preside la Cooperativa El Grito del Sur, que funciona en el Centro de la Memoria Virrey Cevallos de la Ciudad de Buenos Aires e integra la Red de Medios Digitales, “un espacio que busca nuclear a más de 60 medios de todo el país, que somos nativos digitales cuyo soporte principal es la internet”. Centra su exposición en “las políticas públicas estatales dirigidas a nuestro sector” porque considera que “hoy en día estamos en una situación de gran orfandad por parte del Estado para pensar las políticas públicas de comunicación.” Puntualmente, sostiene que aunque “somos generadores de empleos, si bien somos productores de servicios, si bien somos un sector dinámico” (...) son “discriminados en el reparto de la pauta publicitaria”. “Este mismo Estado, este gobierno al que muchos de nosotros apoyamos, es un gobierno que se ha dedicado a financiar a grandes grupos que operan contra la democracia, que operan contra los derechos humanos, que militaron contra las campañas del cuidado durante la pandemia.” “No solamente hay un grado nefasto de concentración de la pauta, sino que además hay un criterio unitario totalmente en los beneficiarios de esta pauta, que suelen ser grupos de capitales privados y suelen ser grupos asentados en la Capital Federal.”

Por eso reclama que “si vamos por la democratización de las comunicaciones, el objetivo no es solo avanzar contra los monopolios, sino también fortalecer al tercer sector: que tenga capacidad de disputa, capacidad de maniobra. Sobre todo a nuestro sector, que son los medios digitales, que trabajamos en una cancha superinclinada, donde los



grandes ganadores son las plataformas.”

### 5.3. En relación a los medios sin fines de lucro.

Además de la demanda de criterios claros, inclusivos y federales para la distribución de pauta pública oficial, que se detallan en el apartado anterior y que fue planteado, sobre todo, por el sector comunitario – sin fines de lucro, en la Audiencia Pública se expusieron otras temáticas que afectan a este sector y se expresan en la demanda de políticas públicas. Esas cuestiones son las que se sintetizan en este eje.

Al respecto, Diego Gusmerini, señaló: “El rol de las emisoras comunitarias, declaradas esenciales durante la pandemia, consiste en brindar información precisa, minuto a minuto, con un enfoque local, utilizando nuestra principal característica, que es el conocimiento que tenemos sobre nuestra área de influencia (...) Durante la pandemia, todos incrementamos las horas de vivo producto de que las audiencias necesitaban nuestro contenido informativo, educativo. Digo ‘educativo’ ya que cada una de las emisoras nucleadas en Conta, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación, transmitió el programa Seguir Educando sin superponer la programación de la TV Pública para que en cada hogar puedan tener la

**“La publicidad oficial nacional, como siempre distribuida discrecionalmente, fue realmente escasa e insignificante al lado de lo que los medios hegemónicos y concentrados recibieron. Si no hay nada para nadie por la crisis económica vinculada a la pandemia, nos callamos; pero viendo los números que se llevaron las grandes televisoras en comparación a nuestro sector, es intolerable.”**

Diego Gusmerini, PARES TV y Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas, CONTA.



alternativa de acuerdo a las edades de sus hijos e hijas.”

En representación del Foro Argentino de Radios Comunitarias, su presidente, Pablo Antonini, señaló: “Si tuviéramos que detallar los dos principales desafíos que tuvimos los medios de comunicación comunitarios, populares, en la pandemia, uno tuvo y tiene que ver con la necesidad de informar de forma responsablemente, por supuesto; de informar como lo hacemos los medios comunitarios, de convocar las voces de los trabajadores, las trabajadoras, especialistas que realmente lo sean, y una cantidad de cosas que se han dicho.

El segundo desafío tuvo que ver con existir, con seguir funcionando. Por supuesto que la tuvimos complicada en un punto, igual que todo el mundo, pero, en particular, las radios comunitarias, además, cuando realmente lo son, el tránsito de gente, la circulación de personas es parte constitutiva de su existencia de las actividades que se hacen, de las voces que se expresan. Incluso, de las estrategias de supervivencia y de financiamiento: los festivales, etcétera. Entonces, la imposibilidad de poder encontrarnos fue, además, para las características de un medio comunitario, uno de los principales problemas que tuvimos que resolver y que enfrentar.”

Axel Giménez Báez de la radio comunitaria Pocas Pulgas compartió la experiencia que vienen llevando a cabo desde dicha emisora al tiempo que expresó una serie de demandas que tienen como destinatario al Estado. Al respecto, expresó: “En ese sentido y también a partir de la experiencia que nosotros tenemos, en la radio Pocas Pulgas es una radio comunitaria que arranca hace alrededor de 10, 11 años en una villa de la zona norte. A partir de la urbanización de esa villa, la radio empieza a tener mejor estructura y hoy sigue teniendo historia. Tratamos de mejorar cada vez más el espacio físico y las herramientas comunicacionales.

Lo que nosotros creemos necesario es que desde el Estado se siga avanzando en políticas públicas que tengan que ver con la difusión de estos medios populares y alternativos. Muchas veces, por ejemplo, en la Pocas Pulgas, tenemos complicaciones que son de índole técnica. Lo que nosotros creemos que necesitamos los medios de comunicación alternativos y comunitarios que existen en los barrios, que además funcionan como un espacio de contención para los pibes y pibas de esa comunidad, es que se los pueda difundir más, que hay que pensar más políticas públicas para para esos espacios.”



Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA, situó el funcionamiento de las televisoras alternativas en un marco de desigualdades cuya existencia es previa a la pandemia de Covid-19: “Se toca acá el tema de la pandemia y cómo ha repercutido en los medios de comunicación. Claramente, la pandemia ha demostrado y ha visibilizado profundas desigualdades que existen en la sociedad toda y cómo los lugares de poder han podido manejar y llevar a cabo políticas y cuestiones en detrimento de los sectores que siempre hemos estado en situación de desigualdad. Por consiguiente, las televisoras alternativas somos aquellas televisoras que visibilizamos esa voz, que normalmente en los grandes medios o –mejor dicho– en los medios comerciales está invisibilizada. Nosotros estamos siempre del lado de aquellos y aquellas que han estado en situaciones de desigualdad –como decía–. Precisamente, la pandemia ha profundizado esto.”

Julia Merediz, quien participó en representación de la Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas LTDA – radio comunitaria Ahijuna FM 94.7, se expresó respecto de los medios sin fines de lucro y su rol en la situación de pandemia: “Los medios comunitarios tenemos un rol importante en nuestras comunidades, colaborando en visibilizar lo que sucede en nuestros territorios y poniendo en valor las voces de personas y organizaciones que accionan y trabajan en esos territorios. El abordaje que realizamos abarca temáticas de dimensión nacional o regional desde una perspectiva ciudadana y de promoción de derechos; es decir, haciendo foco cómo en esos temas atraviesan la vida de quienes habitan sus barrios y sus ciudades.

La pandemia no fue escenario ajeno para nuestras prácticas y revelamos nuevamente el rol transformador de resistencia y de construcción colectiva del que formamos parte junto a miles de experiencias a lo largo de nuestro país y de Latinoamérica.”

Luego, la oradora hizo foco en la labor desarrollada por la emisora Ahijuna: “desde Ahijuna nos propusimos llevar adelante una cobertura responsable de la pandemia, que priorice la salud de la población, acerque en tiempos de aislamiento y sostenga canales de información y acceso a la cultura y a la educación. Fue un desafío sostener nuestra presencia del aire, reorganizar el equipo de trabajo y garantizar un esquema presencial mínimo e indispensable con las medidas de cuidado necesario; desarrollando gran parte de la producción a distancia para que la radio continúe su servicio diario de acompañamiento a las audiencias y, de esta manera, no dejar de transmitir ni un solo día (...)

Priorizamos el abordaje y desarrollo de las necesidades que afectan, en particular, a



grupos como niños, niñas, adolescentes y mujeres. En el período, se puso foco en el cuidado de la salud de toda la población. El uso de fuentes oficiales a nivel nacional, provincial y local referentes del campo médico y epidemiológico. Actores sociales, políticos, sindicales y culturales del sur del área metropolitana de la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, junto a las radios de FARCO, nos sumamos a la estrategia de continuidad pedagógica que proyectó el Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa Radio Escuela. Y, también, en producciones propias realizamos piezas con voces de niños, niñas y artistas de Quilmes, del sur del gran Buenos Aires.”

Respecto de los medios comunitarios y su rol en la pandemia, Enrique Rositto de Subterradio, expresó: “Han sido una primera línea de comunicación para hacerle frente al negacionismo, al discurso único, a los movimientos anticiencia y antivacuna por excelencia. Creo que han tenido para esto dos o tres herramientas fundamentales: la primera fue la posibilidad de dar testimonio de los eventos. Los medios comunitarios podían destacar cuál era la situación cotidiana, la agenda del día, hacer una evolución de cuál era la crisis sanitaria, tenían la posibilidad de explicar qué sucedía, qué estaba sucediendo, qué estaba pasando, por qué causas; pero, sobre todo, tuvieron un importantísimo rol federal.

En nuestro país, la crisis sanitaria generó la necesidad de una construcción de comunicación federalizada y local como no la habíamos tenido antes. Porque la pandemia afectaba en formas muy distintas no solo a regiones, sino también a provincias, incluso a ciudades de una misma región.

Los medios comunitarios, también, tuvieron la capacidad de disputar conciencia, disputar sentido común. ¿Cómo? Dando lugar a los espacios científicos con columnas de opinión, editoriales, reportajes, crónicas, coberturas. Los y las periodistas que trabajaban durante esa crisis profunda en los medios de comunicación, trabajaban para difundir qué es lo que se estaba produciendo en el mundo científico para poder atravesar esta crisis. Se habían convertido en una suerte de compilación universal, pero sin perder la mirada local.”

Milcíades Peña describe la labor de Urbana TV, emisora que integra la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA): “La tarea que desarrollamos desde Urbana TV en estos años ha sido muy intensa y durante la pandemia se vio con muchísima



claridad. Dimos servicios fundamentales para colaborar con lo que tenía que ver con la educación, dimos servicios fundamentales para informar lo que estaba pasando con nuestra comunidad de referencia, que es la de la Villa 31, la del Barrio Padre Carlos Mugica, donde se produjo una suerte de masacre por la inoperancia del estado porteño.”

Desde allí, afirma que “Necesitamos mayor cantidad de licencias, que se abran los concursos, que se otorguen nuevas licencias para que haya muchas más televisoras a lo largo y ancho de esta patria.” Pero, además, Peña sostiene que el desafío central es “multiplicar y amplificar la potencia, en el caso de las televisoras, con una inversión fuertísima en la televisión digital. Mayor cantidad de antenas. Entrega domicilio por domicilio, si es necesario y si es posible, de codificadores, de antenas, del equipamiento que sea necesario en cada lugar para que la Televisión Digital Abierta sea una realidad, llegue de manera gratuita utilizando la fibra que el Estado ha desarrollado y la producción de contenidos que los comunicadores y comunicadoras realizamos.” En ese punto también considera “imprescindible una decisión y una intervención bien clara y contundente por parte del Estado nacional”.





También en relación a las licencias, Daniel Vidal, representante de la Cooperativa PPR, Canal 4 de Mar de Ajó, relata que “En diciembre de 2015, hubo un concurso para la localidad de Mar de Ajó junto con otras localidades para que parte del espectro radioelétrico fuese concursado por televisoras de baja potencia para la Televisión Digital. (...) A fines de diciembre de 2015, en el gobierno de Mauricio Macri, que fue el gobierno anterior al que hay ahora, intervino el AFSCA (...) y suspendió por tiempo indeterminado esos concursos. ¿Qué significa? Que a la fecha nosotros, como canal, estamos en un punto medio, llamémosle ‘un limbo’, porque si bien tenemos una autorización para transmitir en forma analógica, no la tenemos para transmitir en forma digital. Eso para nosotros es un problema.” Enfatiza: “Para nosotros es fundamental salir por la TV digital, porque, también, habilita una instancia que es salir a través del cable.”

Por su parte, Margarita Palacio, presidenta de la Asociación de Mujeres La Colmena, expuso en la Audiencia Pública la situación que atraviesa FM Reconquista, emisora comunitaria ubicada en José León Suárez. “¿Saben lo que pasó con la comunicación en la pandemia? Por lo menos, en nuestro caso particular de la FM Reconquista, que a una radio gigantesca de una empresa gigantesca se le ocurrió en forma caprichosa taparnos y borrarlos del dial.” Detalla Palacios que “Surgió una emisora llamada Mucha Radio. No sé si alquiló o es parte de la empresa de Radio Sam o como sea, y nos interfirió de una manera tan tremenda que comenzamos a solicitar ayudas.” En su exposición reseña las presentaciones realizadas ante ENACOM y da cuenta del apoyo que FM Reconquista recibió de parte de “diputados, diputadas de la Nación, senadores, la Defensoría del Público”, el acompañamiento de FARCO y un extenso listado de apoyos que acompañaron su reclamo. “¿Cuándo se retiraron estas radios? Se retiraron recién pasado, prácticamente, las vacaciones de invierno de 2021, luego de contradenuncias. Pero fue una angustia interminable, pero a su vez una expresión profunda de solidaridad y comprensión.”

Margarita Palacio se pregunta: “¿Qué podemos hacer con el Ente Nacional de Comunicaciones? ¿Qué podemos hacer con esas normativas que a veces las traen de los pelos de cualquier año, de épocas de la dictadura, de épocas del COMFER o qué sé yo, que son realmente incomprensibles?” “En la época de Macri, las autoridades que había en el Ente Nacional de Comunicaciones, otorgaron la licencia en la misma frecuencia, aunque en tiempos distintos a las emisoras. ¿Cómo no va a haber conflicto de intereses? Si una de esas emisoras quería abarcar casi la provincia de Buenos Aires o, por lo menos, todos



aquellos lugares de mayores riquezas, porque querían nutrirse de buena propaganda. Entonces, nos pasaban por encima y nos tapaban.”

Sin embargo, destaca Palacio que “la radio comunitaria no cerró nunca. Estableció una forma de armar a través de los whatsapps los programas de radio seleccionando previamente la música que tenían que transmitir. Nosotros no hemos cerrado nunca.”

#### **5.4. Sobre los medios universitarios.**

En su exposición, Esdenka Sandoval también abordó la experiencia llevada a cabo por las radios universitarias durante la pandemia. Al respecto, señaló: “En marzo, también, se firma un convenio, una disposición entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional a partir de algo que dijo el compañero que recién expuso, el programa Seguimos Educando, que tuvo sus versiones audiovisual, gráfica y, también, radial (...) En ese contexto, las radios nos sumamos rápidamente a lo que fue Seguimos Educando. Durante los primeros meses, 7 horas diarias. Somos 63 radios universitarias ubicadas en las 24 provincias de todo el país. Tenemos una cobertura nacional.”

Luego, la oradora agregó: “Este Proyecto Pisac, del cual hablaba recién en la presentación, que fue una convocatoria del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, reúne a 8 universidades, 70 personas que estamos trabajando. El objetivo de este proyecto es producir un conocimiento sistemático, riguroso, exhaustivo sobre las experiencias educativas desarrolladas a través de las radios públicas (...) y, también, de las radios comunitarias, que tienen una larga trayectoria en la Argentina (...) Ahí desarrollamos algunas líneas. Una de ellas, la primera, es el reconocimiento y caracterización de las iniciativas de continuidad educativa desarrollada en las radios públicas y el sector no lucrativo. Realizamos encuestas telefónicas en todo el país. Llamamos a todas y a cada una del directorio que construimos. Aquí un primer dato importante: el Estado nacional y el Estado provincial no cuentan, no tienen un listado de medios públicos. No los tienen. (...) Y sabemos que cuando no hay data, no hay elemento para pensar y diseñar políticas públicas. Entonces, al Estado, a nosotros, a la sociedad nos encontró sin saber qué pasaba con estas radios públicas: en qué situación económica, social, tecnológica estaban.”



Complementando la exposición de Sandoval, Martín Iglesias, director de UNQ RADIO, emisora de la Universidad Nacional de Quilmes, agregó: “Parte de los resultados –insistimos– tienen que ver con el desconocimiento que tienen el Estado nacional y provincial, mayormente el nacional, en la implementación de políticas, como el programa nacional Seguimos Educando, que tuvo una fuerte centralidad en lo que fue su diseño y distribución; ignorando gran parte del sistema de medios públicos que –como decía Esdenka– el universitario integra.”

Por su parte, Carolina Torres, directora de la radio de la Universidad Nacional Arturo Jauretche expuso en representación de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA). La oradora planteó cuáles son los desafíos de dichas emisoras en el contexto actual: producción de contenidos, disponibilidad de recursos y potencia de las emisoras.

Sobre el primer punto, señaló: “luego de la pandemia, o transitando esta pandemia, para no ser tan optimista, el primer desafío que se nos planteó fue cuál es el rol en cuanto a contenido que tienen las radios universitarias. En ese sentido, siempre hemos pensado la radio como un lugar de la información. El género informativo es lo que siempre nos ha convocado. Sin embargo, nos dimos cuenta de que, a partir de la pandemia, los contenidos que tienen que ver con la educación, y a partir de la experiencia de Seguimos Educando, fueron fundamentales para articular tanto el sistema educativo como el sistema radiofónico de las radios universitarias. Seguimos Educando fue una experiencia que llevamos adelante todas las radios de las universidades públicas. Y sin ánimo de convertirnos en aulas con micrófonos, sabemos que replantear este nuevo tipo de contenidos es necesario para nuestras radios universitarias.”

En relación con los recursos, la oradora expuso: “En segundo lugar, tenemos otro gran desafío que tiene que ver con los recursos, no solamente el recurso humano sino los recursos edilicios y técnicos para llevar adelante nuestras radios. Hay mucha disparidad en cuanto a las radios universitarias. Muchas tienen un gran equipo, con toda la tecnología necesaria y otras están en una situación muy desigual. En muchas radios, son equipos muy pequeños y, realmente, no tienen equipos fijos o de planta y ni siquiera las contrataciones como deben ser. En ese sentido, estamos hablando casi de una militancia más que de trabajo.”

Finalmente, expresó: “En tercer lugar, un desafío menos importante tiene que ver con



las potencias. Desde Enacom se nos asigna una potencia, pero esa potencia que se nos asigna, muchas veces, no llega a cubrir los lugares que deberíamos cubrir, tanto de nuestra zona como de zonas aledañas. Ahí entramos en ciertas contradicciones para llegar a todas y todas con una cobertura federal.”

Desde la Universidad Nacional de General Sarmiento, Damián Valls señala que “durante el gobierno anterior, el gobierno de Mauricio Macri, se retiró la línea de financiamiento a medios universitarios para la producción, justamente, en las universidades.” Explica que “Eso supo tener un renglón particular en el presupuesto, que permitía que las universidades pudieran producir materiales para ser puestos en consideración pública sin la necesidad –como se dijo también en esta audiencia– de que esos medios compitan con los medios comunitarios por los fondos concursables.” Por esto, sostiene que “hay que recuperar una línea de financiamiento, separada y específica, para medios universitarios”.

## **5.5. Sobre los medios escolares.**

En estrecha vinculación con el abordaje de temas relativos a niños, niñas y adolescentes, también hubo exposiciones que refirieron específicamente a las radios escolares y a su funcionamiento en la pandemia de Covid-19.

Una de ellas fue la del grupo que participó en representación de la FM 88.7 de la Escuela Secundaria N° 24 de Isla Maciel. Roger Rodríguez, estudiante e integrante de la emisora, contó “Vamos a hablar de lo que es la comunicación en tiempos de pandemia. Primero, quiero contar que vengo participando de la radio desde 2017, si no me equivoco, siendo también estudiante de la escuela. La importancia en sí de ese tipo de radios es lo que les da a los estudiantes a la hora de aprender comunicaciones. A muchos de los estudiantes de mi escuela les costaba un poco comunicarse con las personas, en general. Creo que este taller y, también, la radio es una manera de que se puedan abrir ante el mundo y las personas.”

Luego se refirió a la situación de la radio durante esta etapa: “A partir de la pandemia, 2020, se complica un poco más la situación por el tema de que no se podía estar presente en la radio físicamente. Se nos complicó bastante, la verdad. Pero igual estuvimos



ahí, porque tenemos en cuenta y sabemos muy bien lo que es la importancia de la comunicación y, también, estar en ese lugar.”

También el grupo que participó en representación de la Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria contó su experiencia en la pandemia. Silvina Servedio expresaba: “Lo que primero que queríamos plantear (...) es qué significó la radio en nuestra comunidad durante la pandemia. Primero, fue un puente, un punto de encuentro entre la comunidad y la escuela, una herramienta pedagógica que nos ayudó a potenciar aprendizajes de los estudiantes de los diferentes niveles, en donde se pudo difundir e intercambiar diferentes contenidos que se producían en otros espacios de la escuela, donde se estaba trabajando virtualmente, durante la cuarentena, durante la pandemia, durante 2020 y, también, durante este año. Fue un medio para difundir y comunicar sobre lo que nos sucedía en el barrio, en Moreno.”

Luego, la oradora agregó: “Tuvimos que seguir potenciando, dando el espacio a las voces de niños, niñas jóvenes en un contexto de aislamiento, donde han sufrido y están sufriendo mucho, y se nota en la escuela todos los días. La radio funcionó como ese lugar donde podían escucharse, intercambiar, hablar con otros y otras dentro de la radio. ¿Cómo lo hacíamos? A través del teléfono, uno produciendo desde la casa, algunos yendo a la escuela como a la radio, también, para hacer la transmisión y conectándonos desde ese lugar para tender esos puentes, que eran muy necesarios, en un momento, donde había mucha soledad e incertidumbre, promoviendo el derecho a la comunicación, sobre todo, hacemos mucho hincapié, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un contexto muy muy complejo.”

Por su parte, Claudio Alejandro Vallory, de la Escuela de Educación Secundaria N°28, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, compartió la experiencia de comunicación llevada a cabo con las y los estudiantes en base a la producción y circulación de podcasts, como una estrategia para la continuidad educativa en el marco de la pandemia: “La pandemia hizo que los chicos siguieran estudiando, pero no en el ámbito del salón. Yo pensé qué se parece más al salón que se pueda hacer de lejos. El estudio de la radio, ¿no? Pensemos qué difícil es que cada uno tenga una radio en su casa. Entonces, ahí aparece la figura del podcast.”

También se enmarca en este eje temático la exposición de Carla Boccutti, quien participó en representación del Programa Nacional de Medios Escolares del Ministerio de



Educación de la Nación. Boccutti narró las diversas acciones que viene realizando este organismo, el cual “está en un momento importante de reconstrucción y de crecimiento”. En este marco, detalló: “Desde el Programa Nacional de Medios Escolares, lo que trabajamos o lo que intentamos abonar es a conformar medios escolares como herramientas pedagógicas para fortalecer trayectorias escolares, educativas, para pensar cómo los medios pueden abonar a la inclusión, que es muy importante. También, a la calidad, porque pensamos que van de la mano y cómo cada uno de estos espacios puede fortalecer el derecho a la educación y a la comunicación. Promovemos espacios de participación en las escuelas para la expresión de las culturas juveniles, para que se fortalezca este intercambio tan necesario entre la escuela y la comunidad. Por eso, también, trabajamos brindando herramientas concretas para que los niños, las niñas, los pibes y las pibas puedan ser productores de sus propios discursos, producciones que salgan de sus propios intereses y con sus propias formas de expresión.”

En vinculación con las niñas, los niños y los medios escolares la situación de pandemia, la oradora expuso: “A modo de síntesis, llevamos adelante una convocatoria en la que





les pedimos a los chicos que nos manden un spot donde cuenten cómo se sintieron en la pandemia, donde puedan hacerse visibles sus sentires en los tiempos de pandemia. Armaron spots y fueron difundidos de manera nacional. Ahora, justamente, estamos encarando otra campaña –a modo de adelanto–, en la que serán los propios pibes y pibas quienes inviten a otros a pensar esta presencialidad y esta vuelta a la escuela de muchos y muchas, que es tan necesario.”

Por su parte, María Gabriela Giambroni Orbe, trabajadora del CIIE (Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa) de Chascomús y de General Paz, se refirió a las radios escolares desde la perspectiva de la enseñanza: “La falencia en pandemia de directivas claras con respecto a las formas de enseñar en las escuelas bonaerenses, en el momento crucial de la ASPO, hizo del caos, a mis ojos, una oportunidad. Los docentes empezaron a hacerle frente a la situación en la escuela.” En ese contexto, “propusimos el uso de la radio en la escuela. Pero no cualquier radio, usamos una radio AM. (...) porque las radios FM no llegan al campo y estamos hablando de transmisiones que pudieran escuchar todas las personas que estaban en los ámbitos rurales, sobre todo.” En el proyecto intervinieron “22 establecimientos educativos de nivel primario (...) urbanas y rurales, centros de educación física y centros de educación complementaria.” Dice que “La experiencia fue riquísima”. Realizaron un micro radial diario de 15 minutos que se emitió “a merced de la bondad de la AM 1520 Radio Chascomús”. Para esto, “armamos estructuras de colaboración con el uso de herramientas TIC” para lo cual tuvieron que “aprender a trabajar de forma colaborativa para armar un programa de radio, un podcast”. Desde esta experiencia, Giambroni Orbe considera que “se necesita incorporar en la currícula escolar y sus programas el uso de los medios, como una estrategia didáctica pedagógica. (...) Necesitamos comprender el lenguaje radiofónico, el lenguaje televisivo, el lenguaje de las redes sociales para que nuestros alumnos sean hacedores de los próximos medios de comunicación que existen.”

Julián Cuccarese y Nicolás Villareal participaron en nombre de FM Huayra Quimbal, una radio escolar comunitaria que pertenece al CENS 454 de Morón. En su exposición relataron mucho de lo que esta emisora hizo durante la pandemia para acompañar y visibilizar la labor de la comunidad educativa. Y plantearon que las radios escolares “pueden ser todavía más que ello: no solo funcionar dentro del aula, sino constituirse como medios de comunicación, difundiendo lo que sucede en nuestra realidad con un abordaje comunitario y territorial, como el que intentamos llevar a cabo desde la Huayra Quimbal,

difundiendo, intercambiando, interviniendo, debatiendo en y con la comunidad.” Explicaron también que “Estos proyectos de radios escolares se sostienen con trabajo extra, con horas de quedarse después de la jornada escolar, de mucho trabajo voluntario.” Por esto, solicitaron “a las áreas estatales relacionadas a la comunicación y a la educación que sigan trabajando por la creación, desarrollo, fortalecimiento y ampliación de estos proyectos. Para ello creemos que es fundamental trabajar por el reconocimiento formal del Estado a través del otorgamiento de licencias a estas experiencias, garantizando su derecho a la comunicación como lo marca la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el país y, también, en las zonas de conflicto.”

## **6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa, regulación y organización del trabajo.**

Al plantearse el modo en que la reorganización de las dinámicas laborales durante la pandemia afectó a las y los trabajadores de la comunicación, tuvo especial relevancia en las exposiciones la situación específica de las mujeres.

Desde una perspectiva de género, Miriam Bobadilla se refirió a la dimensión laboral y profesional de la comunicación en el contexto de la pandemia: “Como Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina, observamos que la situación de pandemia a nivel mundial dejó en evidencia las situaciones precarias en el ejercicio de la profesión para las mujeres. La tarea que se ejerce en los medios de comunicación fue declarada como trabajo esencial en nuestro país, al igual que les trabajadores en la salud durante esta crisis inédita. Pero el trabajo que realizaron puso a las y los periodistas en un alto grado de vulnerabilidad frente al contagio.”

Luego, señaló: “Es un hecho y un importante avance que cada vez haya más editoras de género en los distintos soportes mediáticos, pero hasta tanto las redacciones y los espacios laborales de los medios no tengan capacitaciones y formación con perspectiva de género permanente, los cambios se registrarán a cuentagotas.”

Ana Inés Cabral, de la Red Par, reseña que “Ni bien comenzó el ASPO en marzo de 2020, se nos declaró esenciales a las, los y les periodistas, pero esto no fue de la mano con la implementación de medidas de cuidado por parte de las empresas o grupos dueños de



muchos medios de comunicación.” Sostiene que “A la precariedad laboral que conlleva la profesión y que arrastra a través de los años, se le sumó no solo la falta de medidas y normas de cuidado puertas adentro, sino también el ninguneo y muchas veces el destrato a la hora de exigir contemplaciones para esta tan excepcional situación mundial.” Cabral citó un informe de realizado por Periodistas Argentinas a principios de 2021: “el 85,4 por ciento de las personas encuestadas respondió que no recibió preparación por parte de los medios para adaptar su trabajo al home office. (...) En el 97,8 por ciento de los casos, los medios no se hicieron cargo de los gastos de conexión, electricidad, ni otros, necesarios y fundamentales para trabajar en forma remota durante el ASPO. (...) el 64 por ciento respondió que trabajó más y que dedicó mayor cantidad de horas a sus tareas habituales.”

Agrega que “la pandemia evidenció el trabajo no remunerado que realizan las mujeres dentro de los hogares, que durante el aislamiento se entrecruzó con el cuidado de hijos, el acompañamiento de las tareas de educación y el teletrabajo. Ya en la situación previa a la pandemia, la llamada ‘crisis de los cuidados’ era de gravedad y, justamente, la pandemia no hizo más que agudizarla.”

Gabriela María Barcaglioni, integrante de la Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, expuso en la Audiencia Pública una serie de reflexiones que surgieron del encuentro de la red realizado el 3, 4 y 5 de diciembre. El carácter federal de la red ofrece un diagnóstico amplio de la situación de las trabajadoras de prensa. Barcaglioni explica que “El trabajo remoto impone una dinámica laboral donde queda expuesto el sesgo de género.” Acuerda con otras expositoras en que “El aumento de las tareas de cuidado, derivadas del confinamiento, y las exigencias del teletrabajo significó una sobrecarga para las periodistas que debieron conciliar trabajo y vida familiar.” Subraya que “se profundizaron las violaciones de los derechos laborales y la precarización de la actividad periodística.” Las propias trabajadoras debieron “garantizar los recursos indispensables para conservar el empleo: computadoras, teléfonos, conexión a internet, planes de datos móviles, programas, entre otros” y también fueron constantes “La modificación de la jornada laboral, la sobrecarga de trabajo y la asignación de actividades fuera del horario habitual”.

Mariana Fernández Camacho, integrante de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, compartió una investigación de que la Federación Internacional de Perio-



distas que analiza “cómo el COVID-19 afectó de forma diferencial a los periodistas de acuerdo a su identidad de género”. La encuesta incluyó a 558 periodistas. “más de la mitad señaló un aumento de las desigualdades de género en las empresas”. Las dificultades tienen que ver con “la conciliación de la vida laboral y privada”, el aumento de los niveles de estrés por “las múltiples tareas, la sobreexigencia que nos generó la pandemia, sobre todo a las mujeres”. Señala además que “Más de la mitad de encuestadas afirmaron que los sindicatos no desarrollaron ninguna estrategia específica para hacer frente a las desigualdades de género durante la pandemia.”

Por otro lado, Fernández Camacho denunció “el aumento de la violencia digital de género, que se registró durante la pandemia, que afecta especialmente a las mujeres periodistas. Esta violencia en línea incluye amenazas de agresión sexual, amenazas de asesinato, acoso, abuso, violación de la privacidad, ataques a la seguridad digital.” Fernández Camacho mencionó dos investigaciones sobre este tema que realizó Comunicación para la Igualdad: Ser periodista en Twitter, “una investigación que se realizó en 7 países de América Latina sobre violencia digital de género hacia periodistas” y ¿Es





posible debatir en medios de discursos de odio?, que “da cuenta del estado del debate público entre el activismo feminista y los grupos antigénero del Cono Sur”. Como síntesis, enfatiza que “el cien por ciento de las activistas feministas recibió violencia por parte de los grupos antiderechos en redes sociales.”

Ana Broitman es directora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), “una universidad cogestionada por sindicatos y organizaciones gremiales.” Desde allí, trajo a la Audiencia Pública “las cuestiones relativas a la formación de comunicadores y comunicadoras en este marco tan extraordinario” porque “La discusión sobre el rol de los medios de comunicación en la pandemia está atravesada por cuestiones que atañen, también, a la educación.”

Planteó que “La formación de comunicadores y comunicadoras hoy está atravesada por múltiples desafíos, algunos de los cuales ya han sido mencionados en varias intervenciones: las operaciones de prensa, originadas por intereses políticos y económicos, la creación y puesta en circulación de noticias falsas, la violencia que impera en los términos del debate público, entre otros.” Por esto, considera Broitman que “Como instituciones de formación de profesionales comprometidos y comprometidas con su país y su pueblo, es indispensable que nos replanteemos y actualicemos permanentemente los contenidos curriculares que estamos impartiendo para incorporar y hacer frente a estos desafíos, pero, además, es nuestro deber alojar e incentivar los debates y discusiones ineludibles para la época que nos toca vivir.”

La expositora jerarquizó el lugar de los y las estudiantes, futuros y futuras profesionales de la comunicación: “En lo que a la temática de esta audiencia compete, ellos y ellas serán quienes tengan la posibilidad de cambiar las dinámicas de los medios de comunicación a medida que se puedan incorporar a esos ámbitos como profesionales críticos. Sabemos que la lógica de los medios excede las posibilidades de incidencia transformadora de sus trabajadoras y trabajadores, que deben acompañarse con un marco regulatorio y una voluntad política que posibilite cambios profundos y necesarios.” Broitman concluye: “Mientras protagonizamos y sostenemos esos reclamos, nuestro empeño está puesto, también, en sembrar estas inquietudes en quienes hoy se están formando para desempeñarse en estos ámbitos.”

## 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público en relación a los medios audiovisuales en pandemia.

Además de los aportes que cada participante de la Audiencia Pública presentó para detallar un diagnóstico federal y sectorial, de las experiencias compartidas y los aprendizajes que de ellas pueden extraerse, de las demandas que se deducen o se mencionan, de carácter específico o más general, algunos expositores y algunas expositoras plantearon oradores presentaron diversos reclamos, solicitudes, sugerencias y propuestas destinadas a la Defensoría del Público. Las mismas se sintetizan en este apartado y se enmarcan en lo expuesto por cada orador y oradora en la Audiencia Pública, tal como se detalla en apartados anteriores.

Diego Gusmerini, Cooperativa de Trabajo Pares Limitada (PAREStv), integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA). En relación con un inequitativo acceso a la pauta publicitaria oficial por parte de los diversos medios audiovisuales en Argentina:

- “Le pedimos a esta Defensoría del Público que comprometa su participación en este sentido. Para esto venimos trabajando con un sector muy amplio –radios, gráficas y medios digitales– haciendo visible el reclamo y, también, para presentar un anteproyecto de ley.”

Gusmerini presentó un reclamo relativo a la transmisión de partidos de fútbol por televisión abierta, acorde a lo establecido en el artículo 77, capítulo VII – Derecho al acceso a los contenidos de interés relevante, de la LSCA 26.522. Al respecto, señaló:

- “Desde 2011, hace ya 10 años, televisamos los partidos de fútbol del club Flandria, tanto de local como de visitante. Todo en el área de influencia del club por Televisión Abierta.

Desde septiembre de 2019, hace poco más de 2 años, nuestros televidentes no lo pueden ver, solo escuchar, ya que sufrimos la censura del grupo más poderoso de la Argentina, premiado con la mayor pauta millonaria que puede recibir un medio de comunicación en época de pandemia: la empresa Trisa, del Grupo Clarín, dice tener los derechos exclusivos y desde 2016 sufrimos los embates, vía carta documento, para el cese de las transmisiones con amenazas de consecuencias económicas.



Aguantamos más de 2 años transmitiendo los partidos amparados en el artículo 77 de la ley 26.522, hasta que el gobierno de Macri decretó como único evento de interés relevante los partidos de la selección argentina de fútbol, borrando todos los demás eventos anteriormente conformados con audiencia pública, entre ellos, la categoría del ascenso del fútbol argentino incumpliendo con todo el proceso legal.

En consecuencia, tuvimos que interponer una placa que tapa las imágenes de los partidos. Quedó en evidencia que, durante la pandemia, cuando se habilitaron los partidos de fútbol sin público, tanto de local como de visitante, nuestra audiencia no pudo ver 35 partidos. Ya que, quienes dicen tener los derechos exclusivos, transmitieron apenas 5 de los 40 encuentros.

Exigimos que se cumpla la ley. La causa con más de 5 años de litigio, con el grupo más poderoso de la Argentina, todavía no tuvo resolución judicial. Claramente, si no tuviéramos un reclamo genuino en materia de derechos de las audiencias, no hubiésemos durado demasiado sin una sentencia desfavorable. Flandria hace 15 días ascendió nuevamente a la B nacional. El último listado de interés relevante hecho como la ley manda, contempla esta categoría. Solicitamos que, por decreto, se repongan todos los eventos que se quitaron de ese listado para que mínimamente se puedan recuperar derechos perdidos.”

Agustín Espada, Centro de Investigación de Industrias Culturales y Espacio Público de la Universidad Nacional de Quilmes y director de la Maestría en Industrias Culturales de la misma universidad. Solicitó mayor intervención estatal para contrarrestar el proceso de “erosión y extranjerización de la renta generada por los productores de contenidos”. Propuso:

- “Ampliar capacidades de intervención estatal puede ser la primera parte de la respuesta, pero seguro, más allá de ser la primera, es la más importante. Para intervenir en esta realidad económica y actuar virtuosamente, es necesario contemplar la adecuación de marcos normativos a los nuevos actores: exigir cuotas de producción local a plataformas de distribución como Netflix, Disney Plus, etcétera; generar obligaciones de inversión en producciones a esas mismas plataformas que se rigen por el modelo de suscripción; exigir la tributación de impuestos generales como IVA e ingresos brutos, pero, también, el pago de tasas por prestación de servicios, como sucede con cableoperadores y operadores de telecomunicaciones.”



- “La generación de fondos de fomento para toda la actividad y fondos que sean realmente federales, donde empresas de internet, de cable y plataformas pongan dinero y productores de contenidos retiren dinero para producir de manera profesional, puede ser una respuesta.”
- “Asimismo, ampliar capacidades de intervención de organismos, como esta misma Defensoría, que hoy nos convoca, para revalidar los derechos de las audiencias en entornos digitales. La creación de un organismo, por ejemplo, de mediación entre plataformas, usuarios y productores de contenidos para protocolizar procesos de baja de contenido y protección de los derechos de los actores intervinientes –como sucedió en la última semana, en el país vecino, Uruguay, donde se realizó una demanda contra Google– puede ser otra parte de la respuesta.”

Pablo Méndez, Grupo Ciencia Anti Fake News – CONICET. Ante la propagación de noticias falsas y desinformación sobre aspectos sanitarios relativos a la pandemia de Covid-19, solicita:

- “tanto desde la Defensoría como también colectivamente con todas las herramientas, crear espacios de encuentro, crear espacios de pensamiento y, también, de intervención para combatir esto, que lo hemos visto crecer en forma gravitante durante la pandemia.”

Pablo Andrés Cossio Vargas, Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM). En relación con las personas migrantes y su abordaje en los medios:

- “la sugerencia que les hacemos acá, a las autoridades y a la Defensoría del Público, es la necesidad urgente de capacitar, es la necesidad urgente de que la Ley de Migraciones y los derechos que se establecen en esa ley, los comunicadores, las comunicadoras los conozcan.

Y que, también, a la hora de hablar de migración, en los programas de TV, se inviten a migrantes, se inviten a organizaciones de migrantes y, que en esas discusiones, se salga de estos mitos (...) Entonces, nuestra sugerencia es esa: es tratar de desracializar la comunicación, es tratar de que se conozcan el aporte de los migrantes, se visibilicen sus roles fundamentales, y que dejemos de que la persona migrante en los medios tenga



un carácter de delito.”

Nicolás Cáceres, radio escolar FM 88.7 de la Escuela Secundaria N° 24 de Isla Maciel.

- “solicitamos a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, que hasta 2019 ejecutaba los CAJ Escuelas Abiertas, la reactivación y adecuación de montos de dicho programa, que sustentaba viáticos para capacitadores y equipos técnicos para proyectos de escuelas, en general. En caso de que no siga siendo la Dirección General de Escuela, porque no sabemos en qué quedó, puede ser que haya pasado otra vez al Ministerio de Educación Nacional. La verdad es que sería muy bueno eso pedírselo al Ministerio de Educación.”
- “Queremos agradecerles [a ENACOM] el censo que hicieron de radios escolares. Nosotros creemos haber participado, porque la Dirección General de Escuelas nos mandó algo para completar. Nosotros se lo enviamos. No sabemos en qué quedó. Nunca tuvimos respuesta de ahí. Sí nos contactamos con el ENACOM a través de un mail que tenían para pedírselo. Estaba abajo para descargar de manera pública, pero como estaba encriptado, no lo pudimos completar. No sabemos en qué quedó eso. Sé que se publicaron los datos, hago mea culpa que no los he leído, pero hubiera estado bueno, si fuimos parte, que no se acercaran un poquito de eso que salió.”
- “Por último, queremos sumarnos a los reclamos por una ley que recupere puntos centrales de la 26.522 y la 27.078 antes de sus modificaciones por el anterior gobierno.”

Miriam Bobadilla, Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Compartió una serie de recomendaciones relativas al Estado, al sector privado y a la participación de la propia red:

- “Al Estado: representación paritaria en los medios de comunicación; enfoque plurinacional no sexista e inclusivo de la información; políticas públicas de comunicación y género; marco normativo, que promueve el acceso a internet de manera federal, plural y diversa sin algoritmos sexistas o estereotipados, con la posibilidad de contar con un servicio que no sea monopólico sino que facilite la participación de distintos actores en el sistema infocomunicacional; acciones afirmativas para promover la integración laboral de mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en los medios de comunicación.”



- “Además, a las empresas relacionadas con la comunicación: transversalización de la dimensión de género dentro de las industrias y en la producción que las mismas realizan; promoción de una participación diversa e igualitaria al interior de las empresas de comunicación que incluya a las mujeres y las diversidades, especialmente, en lo referido a los ámbitos de toma de decisión y diseño de estrategias; realizar capacitaciones en temas de género respecto de la elaboración de los contenidos; trabajar para sensibilizar, informar y deconstruir el machismo y sexismo de la cultura organizacional de empresas, tanto entre el staff como entre el personal directivo; trabajar en la concreción de una agenda temática proactiva en derechos humanos y género en los contenidos realizados. La capacitación es perspectiva de género es imprescindible. La única manera de lograr una comunicación responsable e inclusiva para contar las noticias en todos los espacios.”

- “Es por esto que, desde la Red de Periodistas con Visión de Género en la Argentina, solicitamos participar en todas las acciones en las que intervenga la sociedad civil con el fin de elaborar documentos y políticas públicas, que contribuyan a una comunicación inclusiva y derechos. Porque si las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ no estamos en las noticias, hay una parte de la realidad que no se está contando.”

Juan Giménez, Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria.

- “Así que nuestro pedido es ese, justamente, el fomento de estas experiencias, el acompañamiento y, también, la pauta publicitaria para estas experiencias, que reciban, de alguna manera, un acompañamiento que les permita ampliar sus horizontes y fortalecerse. Porque –vuelvo a decir– lo logramos sostener y logramos que naciera esto, pero con el apoyo estatal o con el apoyo de la Defensoría.”

Diego Skliar, Radio Mosquito, Centro Universitario San Martín (CUSAM) que funciona en la Unidad Penal N° 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense de José León Suárez, partido de General San Martín.

- “La necesaria capacitación para periodistas en asuntos carcelarios y de derecho penal. Evitar a la Policía, al sistema judicial y al sistema penitenciario como única fuente de información con respecto a lo que ocurre en las cárceles. La necesaria asistencia a guionistas de ficción que representan los contextos de encierro, que puedan establecer diá-



logos, por ejemplo, con centros universitarios, con espacios de talleres artísticos para ver otras cosas que ocurren en los penales y desde allí puedan pensar sus guiones. La necesaria creación de vías de difusión para las producciones mediáticas que se producen dentro de los penales y desde los organismos de derechos humanos competentes en la materia. La necesaria movida para un equipamiento que mejore las producciones, evitando las burocracias y las demoras de los fondos concursables que viene llevando adelante el Estado, pero que muchas veces se entrega en modo tardío y con la inflación argentina llega muy devaluada la posibilidad de equipar las propuestas comunicacionales de los contextos de encierro.”

- “Con respecto a la pandemia y el aislamiento, creemos que en momentos de excepcionalidad como los que nos ha tocado vivir, es necesario que en todos los penales se garantice el uso del teléfono celular y de internet. Que haya una internet estable como una herramienta de comunicación con el afuera y como un elemento básico para la producción a distancia sosteniendo estos medios propios que estamos llevando adelante con muchísimo esfuerzo.”

Juan Salvador Delú, Asociación Civil Futura Comunicación Popular, radio comunitaria en la ciudad de La Plata.

- “Estos temas que estamos hablando, los podemos hablar en la Defensoría, que puede recomendar, profundizar acciones. Pero la verdad es que nosotros teníamos un ente que nos representaba, que era efectivamente el COFECA y el COFECA no está (...) ¿No sería hora de que el COFECA o como se quiera llamar, un Consejo vuelva a instalarse para que haya un lugar más directo para llevar a cabo las voces? Los medios concentrados están en contra del COFECA, están en contra de la Defensoría, porque tienen sus propios canales y lugares para hacer lobby, eso está claro. Nosotros queremos lugares claros, transparentes, que se vean como esta audiencia, para que el sistema de medios de la República Argentina mejore.”

Evangelina Castro, ONG Bahía contra la trata. Sobre la violencia de género y la trata de personas en el contexto de la pandemia:

- “Desde Enacom, por Resolución 802, el 6 de agosto de 2020, se estableció que era obligatoria la difusión de la línea 145, en un zócalo o en un lugar visible, siempre que se difundan noticias relacionadas de alguna manera con la trata de personas. Aunque la



decisión es relativamente reciente, no se está cumpliendo.

Me parece importante resaltar la necesidad del trabajo de sensibilización con los actores de los medios de comunicación. Necesitamos e invitamos desde la ONG a que los periodistas y las periodistas conozcan la importancia de difundir la línea 145 y el impacto que puede tener en la vida de un montón de personas saber que existe esta herramienta de denuncia anónima.

Cierro esta breve exposición y esta invitación a repensar esta forma de trabajo que compete a los medios de comunicación, leyendo el zócalo, que aún no aparece, pero esperamos que pronto aparezca cada vez más, siempre que se habla de alguna situación de sospecha, de denuncia, de allanamiento, de intervención de la trata de personas. Debería y espero que pronto se diga cada vez más: 'Si sos víctima o conocés a alguien





que sufra delitos de trata y explotación de personas, podés llamar a la línea 145 las 24 horas del día. Es una línea gratuita, anónima y nacional’.

Mónica Bianchi, Consejo Consultivo de Discapacidad y de CODEHCOM.

- “Queremos acceder a un diagnóstico certero, pero, en principio, aprovechamos desde el Consejo Consultivo de Discapacidad y desde CODEHCOM para establecer la necesidad urgente de garantizar el acceso a la información, a la comunicación, al esparcimiento por parte de las personas con discapacidad a los medios de comunicación e información.”

Claudio Alejandro Vallory, Escuela de Educación Secundaria N°28 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Convocó a la Defensoría -y al conjunto de la ciudadanía- a participar de un encuentro de ‘podcasteros’ que realizarán en mayo de 2022:

- “Entonces, ¿cuál sería la idea de la Secundaria 28? Organizar un encuentro en el territorio, en Almirante Brown, en mayo de 2022. Ojalá, la Defensoría mande a sus ‘podcasteros’, o auspicie, o participe, o esté acompañando (...) Con esto cierro, así no me extendo más: los invito a todos participar. Los que tengan podcasts, los radialistas, los que crean ser teóricos de la comunicación, los que tengan algo para decir, o grabar un podcast, o quieran saber qué es grabar un podcast. Será en mayo de 2022, alrededor del 20 de mayo, unos días antes del 25 de mayo –todavía no está la fecha–, en la Casa de la Cultura de Almirante Brown con la presencia de todos ustedes.”

Sabrina Charaf, Programa de Extensión en Cárceles - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro.

- “Sabemos que tanto la Defensoría como el INADI preparan documentos y atienden estos temas para pensar, justamente, coberturas mediáticas desde la perspectiva de derechos humanos. Pero pensábamos, también, en estas políticas comunicacionales que en vez de, tal vez, penalizar periodistas o andar marcando –que también lo decimos muchas veces– a los periodistas cómo tienen que decir o cómo no tienen que decir o ir a fijarnos en eso, se nos ocurría que una opción posible es colaborar con la disfunción realizada adentro.



En las cárceles de nuestro país, hay muchas radios, se hacen muchas revistas, se hacen muchas producciones tanto artísticas como mediáticas y culturales. Hay muchos medios, que podríamos llamar alternativos, pero que se producen desde los muros. Entonces, una buena solución para contrarrestar la ausencia de voces de personas privadas de la libertad en la prensa hegemónica es colaborar con la difusión de estas voces, de estas radios, de las redes sociales que también producen tanto material. Esta sería una forma de, justamente, contrarrestar y disputar aquellas otras coberturas mediáticas que comentaba.”

Julián Cuccarese y Nicolás Villareal, FM Huayra Quimbal, radio escolar comunitaria perteneciente al CENS 454 de Morón. Demandaron políticas públicas vinculadas al reconocimiento legal y sostenibilidad de las radios escolares. Sobre este asunto, puntualizan:

- “nos parece necesario, también, el acompañamiento de parte de la Defensoría del Público a las radios escolares y a los medios comunitarios del país para garantizar el acceso a estos recursos y a nuestros derechos.”

Teresita Mourlaás, Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer y Alteraciones Semejantes (ALMA). Planteó la relevancia de que las agendas informativas brinden espacio a la difusión del Mal de Alzheimer y el modo en que quienes lo padecen fueron especialmente afectados y afectadas por la pandemia y el aislamiento.

- “Y para lograr este acceso, la gestión de la Defensoría del Público constituiría una plataforma ideal que nos permitirá estar a la altura de la época.”

Estefanía Camera da Boa Morte y de Sergina Boa Morte, Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana (ACABRAS), FAC y AMUMRA.

- Proponen que la Defensoría del Público lleve adelante “una campaña relacionada al amor, al buen trato, a la tolerancia y a la inclusión, porque todos nosotros participamos y convivimos bajo el mismo cielo.”

Yair Cybel, Red de Medios Digitales.

- “creemos que tenemos que tener políticas desde el Ministerio de Producción para nuestro sector. Creemos que la Defensoría puede jugar un rol articulador ahí. Debe ser



importante que la Defensoría tome nuestros reclamos y pueda ayudarnos a articular políticas públicas con las distintas instancias del Estado, no solamente la Secretaría de Medios y el Ministerio de Desarrollo Social, sino también con el Ministerio de Producción.”

- “Como petición, como reclamo de nuestro sector, queremos articular más con la Defensoría.”
- “Creemos que la Defensoría puede ser un actor que articule a las diferentes instancias del Estado. Por ejemplo, producción. Nosotros somos productores, somos cooperativas, somos minipymes, somos empresas de propiedad social sin patrón y con un claro lineamiento político.”

Lucía Castro Feijóo, grupo de investigación de Cambios en el Castigo, de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

- “Si bien algunos de los aspectos que mencionamos no se circunscriben propiamente al contexto de la pandemia, celebramos que desde la Defensoría del Público, a lo largo de estos años, se hayan desarrollado distintos monitoreos sobre el abordaje de noticias policiales y que, en particular, se hayan elaborado guías sobre el tratamiento mediático responsable de la violencia institucional, de noticias policiales y, recientemente, de la niñez y adolescencia en infracción o presunta infracción con la ley penal.”
- “No obstante, consideramos que sería de suma utilidad la profundización en los criterios y políticas de comunicación sobre el abordaje de este universo de situaciones, de cara a evitar los efectos estigmatizantes que producen los medios de comunicación, hoy en día, sobre estos casos y, en particular, sobre determinados colectivos.”

Sandra Conte, Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires.

- Propone que la Defensoría del Público impulse “una campaña de alfabetización mediática en perspectiva de género” que puede “condensar buena parte de la experiencia del recorrido previo de la Defensoría, de algunas de las situaciones que veníamos articulando desde el territorio.”

Sugiere llamarla “¿Sabías qué? Desde los territorios producimos comunicación con perspectiva de género”. Detalla: “Pensamos tres puntos concretos para organizar la propuesta. El primero sería formalizar una presentación de proyectos de ordenanza en los diferentes concejos deliberantes, que adhieran a los términos de la 26.522, referidos a temas de equidad y todos los que desde un marco de pluralismo y diversidad le dan sustento al respeto por la diversidad, a la no violencia, a la no discriminación, al trato respetuoso.” “Luego, nos imaginamos continuar con las capacitaciones en las comunidades locales”. “Por último, queremos propiciar la producción colaborativa y la difusión en red”. Basada en concursos que la Defensoría ha realizado en años anteriores (Derechos en el Aire y Zoom a los Derechos, entre otros), “nos imaginamos a diversos equipos diseñando y elaborando cápsulas sonoras o microvideos de un minuto de duración, a partir de un plan consensuado entre las distintas redes de medios, organizaciones y los diversos municipios”. “La idea sería partir de una estructura básica que nos permita abordar creativamente contenidos irrenunciables de la temática que propicien la reflexión comunitaria, que resulten accesibles para toda la comunidad, pensando en esto que les comentaba al comienzo: que circulen indistintamente en medios, en redes o en servicios de mensajería como Telegram o WhatsApp.”

Lucas Molinari, Asociación Civil Colectivo Gráfico, Radio Gráfica. Planteó la demanda de pautas para la distribución justa, equitativa y federal de la pauta pública oficial “a nivel nacional como a nivel provincial y municipal”.

- “Ojalá la Defensoría, como un organismo de la democracia, pueda también colaborar en proyectos de ley. Un debate que está en el Congreso hace tiempo, de hecho, hasta grupos económicos lo han planteado en su momento, pero que nunca se llegó a legislar.”

Silvana Paola Moyano, Radio Cooperativa Indie Rock, Colectiva Feminista Ni Una Menos, de Tres Arroyos. Compartió algunas experiencias que tienen que ver con la imposibilidad de acceder a fuentes oficiales para el abordaje de diversas temáticas relevantes para la emisora. Sobre este punto, propone:

- “el interrogante también es sobre los medios que tienen la buena fortuna de recibir algunas informaciones para ver cómo invitarles a reflexionar acerca de una práctica responsable y basada en los derechos, para que tengan otra postura frente a cómo se tratan las informaciones. Hemos propuesto capacitaciones en las que estuvimos trabajando con la Defensoría, a la que convocamos.” “Cuando charlábamos acerca de esta



presentación, nos preguntamos si desde la Defensoría o quizás con otros medios, que estén pasando por situaciones similares, pensamos qué otras estrategias podríamos desarrollar. Obviamente, hay que continuar tendiendo redes, pero tal vez hay otras estrategias, que sean legales o no, que nos ayuden a lograr un cambio tanto en el acceso a la información como en su tratamiento y, también, en nuestro derecho a la comunicación para que no se continúen vulnerando los derechos.”





#EnDefensa de las Audiencias



[www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)